



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9364

Celebrada el

14 de septiembre, 2023



SESIÓN ORDINARIA N° 9364

CELEBRADA EL DÍA

jueves 14 de septiembre, 2023

LUGAR

CENDEISSS

HORA DE INICIO

09:30

FINALIZACIÓN

05:25

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Dr. Carlos Salazar Vargas
Licda. Maria Isabel Camareno Camareno

ASISTENCIA

Presente
Ausente
Presente

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

Lic. Johnny Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Lic. Adrián Torrealba Navas

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Licda. Martha Rodríguez González
Sr. José Luis Loría Chavez
Licda. Maritza Jiménez Aguilar

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Recargo Presidencia Ejecutiva

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

El director Carlos Salazar Vargas no participa en esta sesión, se encuentra ausente.

Participan en la sesión la Licda. Laura Ávila Bolaños, Asesora Presidencia Ejecutiva, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, la Licda. Ivannia Barrantes Venegas, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Asesoras Legales de la Junta Directiva, el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Ing. Maria de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Financiera, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico.

La sesión inició a las 09:00 am, pero estaban presentes únicamente los directivos Marta Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Martha Rodriguez González, Maritza Jiménez Aguilar, Zeirith Rojas Cerna. Por falta de quórum se suspende hasta las 09:30 am.

A las 09:30 am se retoma la sesión, presentes los directivos Marta Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Martha Rodriguez González, Maritza Jiménez Aguilar, Zeirith Rojas Cerna, Jhonny Gómez Pana, Adrián Torrealba Navas, José Luis Loria Chaves.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I Comprobación de quórum

II Consideración del orden del día

III Aprobación de actas

Acta N° 9362, celebrada el 07 de setiembre 2023.

III Temas Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

DFOE-DEC-1908	Remisión de orden Nro. DFOE-DEC-ORD-00007-2023 relacionada con la utilización de recursos públicos para sufragar gastos de alimentos y bebidas para las sesiones de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.	5
Moción ATN	Solicitudes de información por parte del Banco Central a la CCSS. (<i>Presidencia Ejecutiva remitió investigación a la Auditoría Interna</i>).	10
Moción JLC Y MRG	Invalidez de los acuerdos adoptados por la junta directiva de la CCSS una vez notificado el voto de la sala constitucional.	10
PE-3691-2023	Atención artículo 9 ° de la sesión N°9360, celebrada el 31 de agosto del año 2023 <i>Perfil del puesto de Gerente Médico y nombramiento del Gerente Médico</i> .	10
GA-DJ-0459-2023 PE-DAE-0830-2023	Criterio sobre condonación de facturas médicas.	15
Presentación	Listas de espera Hospital San Juan de Dios	15

IV Correspondencia

Proyectos de Ley

GA- DJ-06589-2023	Proyecto ley reforma y adición a la Ley Constitutiva de la CCSS	10
GA-DJ-4129-2023	Proyecto de ley Reforma del artículo 26 de la Ley de Protección al Trabajador, N.°7983, y sus reformas.	

Notas Varias

PE-3590-2023	Solicitud de acuerdo de junta con relación a prórroga de intervención CENDEISS/UTLE/CTAME y otros aspectos vinculados intervención CENDEISS-0052-2023.	5
--------------	--	---

III Temas de Gerencias

GIT-1098-2023	Remisión de Adenda N° 4 del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017	15
GF-3055-2023	Seguimiento y solicitud de instrucción respecto a lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 7° de la sesión N° 9346, celebrada el 22 de junio del año 2023.	15
GF-3134-2023	Dictamen técnico del informe de ejecución y evaluación, plan-presupuesto junio 2023, correspondiente al seguro de salud y régimen de invalidez, vejez y muerte.	20



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

GP-1314-2023	Dictamen técnico informe de ejecución y evaluación presupuestaria del Régimen No Contributivo de pensiones por monto básico al 30 de junio 2023	20
PE-3443-2023 GM-11314-2023 GA-1404-2023	Traslado de oficio GM-11314-2023 GA-1404-2023 “prórroga para utilización de 90 plazas para la atención del COVID-19”	20
GL-1350-2023	Traslado de expediente a la junta directiva para el dictado del acto final (adjudicación) del procedimiento de compra N° 2023XE-000030-0001101142. Heparina sódica.	40
GL-1436-2023	Traslado de expediente a la junta directiva para el dictado del acto final (adjudicación) del procedimiento de compra N° 2023XE-000048-0001101142. formula enteral para uso en pacientes con intolerancia a la lactosa.	
GL-1437-2023	Traslado de expediente a la junta directiva para el dictado del acto final (adjudicación) del procedimiento de compra N° 2023PX-000007-0001101142. Osimertinib 80 mg blíster y las bonificaciones de: Tamoxifeno base 20 mg tableta, Rosuvastatina 10 mg tabletas y Fulvestrant 250 mg jeringa prellenada.	

III Confidenciales

AI-1242-2023 CONFIDENCIAL	Atención de solicitud de ampliación del informe ATIC-RH-032-2023 “Relación de Hechos sobre la gestión relacionada con la adquisición de una solución de redes y equipamiento de comunicaciones para la CCSS y Servicios de Soporte a Usuario Final para las Unidades adscritas a la Caja Costarricense de Seguro Social”.	60
AJGG-IP-00001-2023 CONFIDENCIAL	Solicitud de ampliación de plazo para presentación de informe de investigación preliminar. REF. artículo 3° de la sesión N° 9343, celebrada el 09 de junio del año 2023.	
SJD-AL-0095-2023 CONFIDENCIAL	Traslado oposiciones presentadas contra propuestas de sanciones dictadas en expediente 20-0205-1105-ODIS.	
SJD-AL-0072-2023 CONFIDENCIAL	Seguimiento informe auditoria M-AINNOVAC-22-RH-09-2023.	
SJD-AL-0076-2023	Excepción de incompetencia expediente procedimiento disciplinario SJD-ODI-01-2023.	



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

CONFIDENCIAL	
SJD-AL-0081-2023 CONFIDENCIAL	Apelación contra resolución consejo de gobierno número PR-SCG-CERT-00243-2023.
PE-3021-2023 CONFIDENCIAL	Remisión de informe de recusación contra M.E.R, integrante del órgano decisor procedimiento administrativo ordinario de carácter disciplinario, bajo el expediente N°23-0003-1101-ODIS.
PE-3690-2023 CONFIDENCIAL	Remisión de Informe de Recusación contra de la presidenta ejecutiva Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, integrante del Órgano Decisor del Procedimiento Administrativo Ordinario de Responsabilidad Disciplinaria y Patrimonial, en contra de Roberto Cervantes Barrantes y otros, tramitado bajo el expediente N°22-00139-1105-ODYP
PE-3692-2023 CONFIDENCIAL	Remisión de Informe de Recusación presentado dentro del Procedimiento Administrativo Ordinario de Responsabilidad Disciplinaria y Patrimonial, tramitado bajo el expediente N°22-00139-1105-ODYP.
PE-3697-2023 CONFIDENCIAL	Remisión de Informe de Recusación presentado dentro del Procedimiento Administrativo Ordinario de Responsabilidad Disciplinaria y Patrimonial, tramitado bajo el expediente N°22-00139-1105-ODYP.
SJD-AL 0096-2023 CONFIDENCIAL	Excepción litis consorcio pasiva necesaria. Procedimiento administrativo y disciplinario 22-00139-1105-ODYP. Ref. TDI-JD 285-2023.

Comprobación de quórum para iniciar la sesión N° 9364.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Del 14 de septiembre del 2023, al ser las 9 horas está programada de 9 a 4 de la tarde. A las 2 de la tarde tengo que retirarme para asistir a Consejo de Gobierno en Cartago y la idea sería que a partir de las 2 de la tarde del día de hoy se convierta en sesión confidencial y se analizan los temas confidenciales que tenemos el día de hoy.

Como primer tema, le preguntaría a la secretaria si tenemos ¿quórum?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Buenos días este actualmente contamos con 5 miembros de Junta Directiva, el doctor Zeirith Rojas, doña Isabel Camareno, Marta Esquivel, doña Maritza Jiménez y doña Martha Rodríguez. Tendríamos 5 directivos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ante ese escenario, yo les solicitaría a los miembros de Junta Directiva que dejemos en receso la sesión para reiniciar a las 9:30am, porque si bien tenemos quórum, no podríamos tomar acuerdos en firme y eso nos puede retrasar la mayoría de las gestiones que están en el programa que tenemos hoy para conocer y la mayoría son temas urgentes, ¿están de acuerdo compañeros en reiniciar a las 9:30am?

Muchas gracias, entonces vamos a dejar en receso para reiniciar a las 9:30am. Muchas gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Reiniciamos la sesión 9364. En este momento voy a pedirle a la secretaria de Actas que me he verifique el quórum para poder iniciar la sesión, doña Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Buenos días este actualmente se encuentran 8 miembros de Junta Directiva presente, ausente el directivo Carlos Salazar, del cual remite un correo electrónico en donde él indica que se encuentra con problemas de salud, por lo tanto, no puede presentarse a estas sesiones.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Solicitar a la Gerencia Médica un informe sobre la saturación y situación del Hospital Nacional de Niños; así como la situación presentada en el Hospital de Limón.
- Moción presentada por la directora Martha Rodríguez González para la presencia permanente del director Jurídico en las sesiones de Junta Directiva.
- Moción presentada por la directora Martha Rodríguez González para que la Presidencia Ejecutiva coordine una presentación de los alcances de la nota técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Directora Marta Esquivel Rodríguez: La secretaria tiene algunas dudas de cómo se maneja el tema de la ausencia de los miembros de Junta Directiva, entonces tal vez la próxima sesión podemos hacer una propuesta con la Dirección Jurídica de conforme a la ley y a la reglamentación, cómo manejar el tema de la no asistencia a las sesiones de Junta. Muchas gracias, doña Beatriz.

Someto a votación la consideración del orden del día por los señores miembros de la Junta Directiva. Si señora.

Directora Martha Rodríguez González: Quería agregar al orden del día algunas consideraciones e informes que son necesarios me parece que es absolutamente necesario que la Gerencia Médica presente un informe acerca de lo que está ocurriendo en el Hospital Nacional de Niños por la sobresaturación que tiene ese hospital y también con respecto al Hospital de Limón, que lo que están planteando es que si no se puede pasar un paciente al Hospital Nacional de Niños con el riesgo de tener que dejarlo en el Hospital de Limón, esa es uno.

En segundo lugar, le pasé dos mociones para que se nada más para agregar al orden del día, si es que se da el espacio para el día de hoy, sino en la siguiente sesión una moción para la presencia permanente del director Jurídico que la tiene, Beatriz.

Y una moción para que se instruya a la Presidenta Ejecutiva coordinar con la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza, para que o acá en Costa Rica, de forma que los expertos de Ginebra presenten la nota técnica a la Junta Directiva y expliquen los alcances de esa nota, esa moción ese es un resumen de la moción, pero en realidad esa la moción la tiene también Beatriz.

Y yo quería agregar con respecto a la moción de don Adrián Torrealba, sin embargo, me parece que si el punto está entonces en esa parte haría las observaciones que se consideren convenientes, entonces serían la moción del director Jurídico, la moción de la nota técnica y el informe que presente la Gerencia Médica respecto a la situación de sobresaturación del Hospital Nacional de Niños y de Limón eso sería. Muchas gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Sí le parece doña Martha, le estaríamos pidiendo ese informe a la Gerencia Médica para la próxima sesión y todas las actuaciones que se han hecho, doctor, incluso remitámosla antes para que ellos la tengan antes de la sesión del jueves y el jueves se presenta para conocimiento.

Denme un segundito para ver todas las demás mociones o usted se va a referir a este tema.

Director José Luis Loría Chaves: A ese de la Gerencia Médica.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Le voy a dar la palabra a don José y después a doña Martha. Sí, señor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Director José Luis Loría Chaves: Ok, me escuchan. No yo quisiera plantearle al señor gerente médico. Ese tema de Limón y el de Niños, es un tema muy urgentes en Limón esta semana llegaron cerca de 400 personas no no, esta semana en 2 días, 400 personas con supuestos síntomas de dengue, el dengue está desatado en Limón, pero terrible y habían 4 niños entubados y no se pueden trasladar al Hospital de Niños porque Hospital de Niños no tiene campo, estaba sobresaturado, efectivamente, entonces pareciera que hay dos temas en Limón, que es el tema del dengue y el tema de las enfermedades respiratorias que están afectando todo el País, pero habrá que ver si el Hospital de Niños va a tener que armar un hospital de campaña o qué es lo que va a hacer y cómo se va a reforzar el personal temporal para atender emergencias en esos lugares. Entonces si yo recuerdo el tema de Limón está muy, muy, muy, muy sobrepasado y el Niños por supuesto, todos conocemos lo que está pasando.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Martha quería hablar y tal vez el doctor, sí, digamos hay cosas importantes en esto ya se le ha dado personal de refuerzo al Hospital de Niños y todos hospitales nacionales están claros de que en el momento que el Hospital de Niños pida apoyo, ellos lo van a dar creo que han trabajado muy bien, pero tal vez ahora nos explica un poco el doctor sin que eso implique que no se haga el informe respectivo. Doña Martha y el doctor después.

Directora Martha Rodríguez González: Si era, precisamente esto, doña Marta, que se hiciera un informe preliminar porque hoy escuché en un medio donde dice que ¿Qué está haciendo la Junta Directiva?, la Junta Directiva ni siquiera sabe que se está haciendo entonces un informe preliminar, sin perjuicio del informe de la próxima semana más integral.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doctor.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Bueno, buenos días, todos a todos. ¿listo verdad? Sí, más bien eso les iba a comentar, porque realmente el tema de superación, pues lo hemos venido abordando, no hoy ni ayer es algo que se viene estableciendo tal vez voy a hablar muy breve, porque tal vez no era un tema de agenda, pero creo que sí es muy valioso que tanto los demás compañeros de Caja y Junta Directiva, sepan y voy a hablar un poco de la parte de epidemiológica las tendencias epidemiológicas han venido cambiando muy, lamentablemente en los últimos años y eso hace que, por ejemplo uno que ejercía epidemiología hace 5,6,7 años anteriormente pues usted viera oscilaciones de las enfermedades emergentes y no emergentes por respiratorias y diarreicas en periodos que van de 3 a 4 semanas, ahora parecía el pico la oscilación o la ola, como lo queramos ver y posteriormente pues había un descenso tal vez el doctor Zeirith Rojas, pues el tiempo que estuvo ejerciendo, como recordará que usted tenía un canal endémico que es un parámetro que nosotros utilizamos a 5 años hacia atrás y nos permitía, pues evaluar esos picos y esa tendencia.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Durante la época de la pandemia, pues hubieron medidas muy importantes, como fue pues aparte del aislamiento y críticas positivas y negativas que tuvo el aislamiento, pero se fortaleció mucho el lavado de manos, se fortaleció mucho que la gente si tenía a su hijo enfermo, no lo mandara al kínder, no la mandara a la guardería, no la mandara a la escuela, se fortaleció mucho el tema de la parte preventiva de otras enfermedades porque paralelamente, cuando usted hace el lavado de manos, que es algo muy sencillo mejora diarreas, mejora dengue y mejora prácticamente todas las demás enfermedades de tipo contagioso y de tipo pues tropicales que nosotros sabemos.

Desde el año pasado, pues hemos sentido a nivel de la población de Costa Rica un descenso de esa parte de autocuidado lamentablemente ese autocuidado, pues nos repercute no solamente en vías respiratorias de hecho, ayer a la 1:00 de la tarde estaba con el doctor, del Hospital de Niños visitando el servicio de emergencias donde sí, claramente hay una saturación, pero también hace 2, 3 semanas, pues la misma Presidencia Ejecutiva en ese momento ejerciendo el recargo de la Gerencia Médica ya había autorizado una serie de plazas para fortalecer los servicios, dicho sea de paso, pues también el Hospital de Niños me contaba el doctor Jiménez el día de ayer, que también enfrenta otra situación ya su bolsa de oferentes en la parte de enfermería se había agotado. Entonces estaba ejerciendo incluso un proceso por parte de recursos humanos rápido por una vía rápida para poder cubrir todas las plazas, porque ahorita tiene los códigos, pero no tenía las personas idóneas para ocupar esos códigos, principalmente en el tema de enfermería, entonces pues se le dieron algunas estrategias y recomendaciones en la parte de recursos humanos por parte del conocimiento administrativo que tengo dónde pues consultara con recursos humanos, hicieran vías rápidas de contratación y de publicación ellos tienen una metodología, pues qué pues es bueno porque realmente les permite, pues escoger un personal de mejor calidad para lo que se enfrenta.

Paralelo a eso, pues han venido haciendo estrategias como fortalecer, por ejemplo, Hospital de Heredia para ir derivando pacientes que ya salgan de la fase crítica puedan terminar su proceso de recuperación en el Hospital de Heredia. Hoy por la mañana, el Hospital de Cartago nos solicitó el préstamo de algunos equipos que están ahorita en las instalaciones viejas del Hospital de Turrialba, que ya se está haciendo el oficio para autorizarlo y que salga antes de mediodía para hacerle un préstamo de equipo y poder habilitar casi 10 camas más en el Hospital de Cartago para solventar y esa distribución de pacientes de la parte severa a la parte menos severa, pues está haciendo en el Hospital de Niños entre Heredia inclusive, pues también considerando Cartago e incluso Alajuela, dicho sea de pasó ayer, cuando estábamos a la 1:00pm de la tarde 1:30pm que estábamos ahí con el doctor Jiménez, pues un pacientito ya en una fase, pues positiva de recuperación estaba saliendo para Heredia, para abrirle campo a uno de los pacientes más severos de Limón.

Entonces hay una articulación en red, ahorita inclusive nosotros hace una semana hace 8 días aproximadamente hicimos una reunión con los directores de recursos humanos regionales también para la búsqueda de códigos por sustitución de días libres, entonces

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

también se está otorgando esa posibilidad para los servicios de trabajo a nivel de toda la región, la saturación de vías respiratorias ahorita es global. Y ahorita el tema del dengue pues no deja de ser algo importante de hecho, antes de venirme esos 15 días aquí ya la Pacífico, nosotros teníamos una oscilación muy grande de casos en Cóbano, Garabito, porque son de los lugares que más tienen visita de transeúntes si nos vamos un poco a las a lo que se presentaba en la época de la pandemia i ustedes ven cuándo fue la celebración de la población afrodescendiente coincide con este pico Limón también entonces creo que también, pues creo que es conveniente, incluso ayer en la tarde hablaba con el Presidente de la Unión Médica Nacional como a eso de las 5:00pm de la tarde me estrenaba la preocupación de explicaba todas las estrategias que estamos haciendo dicho sea de paso, pues el mismo director del Hospital de Niños le dije, entre comillas, doctor, alguna otra necesidad que usted tenga, me dice a hoy no hemos recibido ninguna otra necesidad del Hospital de Niños si están saturados y eso no podemos decirlo, hay una calidad humana impresionante, creo que muchas veces y eso lo digo entre comillas y a título muy personal, muchas veces nos enfrascamos en problemas algunas veces no son tan importantes cuando uno llega ahí y ver cómo están trabajando esos compañeros y ver que las familias que están ahí con sus hijos, pues si bien es cierto, pues es un golpe, pero también es parte del proceso de que nos debe hacer mejorar todos los procesos que tenemos verdad.

Entonces, en resumidas estamos con una estrategia entre hospitales hay un proceso de colaboración entre todos los hospitales vinculando estamos recibiendo todas las necesidades que nos están haciendo y estamos tratando de ser los más célebres con el proceso de instalación de esa parte de colaboración dicho sea de paso, pues también estamos revisando algunas otras recurso que tengamos de plazas que estén ahorita congeladas, también prestadas por tiempos de un mes, dos meses en las unidades más críticas, verdad, pero estamos con varios frentes abiertos en esa parte. No sé, sí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias (...), adicionalmente es de decirles que se está trabajando (...), perdón gracias, doctor quedamos pendiente entonces para el informe ojalá el lunes o el martes.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: El lunes lo puede tener ya en la tarde.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Perfecto.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Porque, de hecho, pues es parte el monitoreo. Disculpe que estamos haciendo casi a mediodía, a mediodía, a mediodía.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, nada más aprovecho para decirles de que los días que no hubo Gerente Médico puede aprovechar para ver algunas falencias de la Gerencia Médica debo contarles que hay un protocolo para tratamiento de dengue que no exige tantos días de internamiento don José, lo que usted decía lleva 9 meses en una gaveta en la Gerencia Médica y entonces le pedí al doctor que por favor lo revise, yo sé que tenía muchas cosas pendientes, pero ya internacionalmente los organismos de salud

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

han modificado la atención del dengue y tenemos 9 meses de atraso, tal vez más en ajustarnos a las nuevas formas de atención del dengue que implican menos hospitalización. Así que yo creo que todos esos aspectos son valiosos, doctor y ojalá podamos avanzar con nuevas indicaciones para el tratamiento del dengue y así mejorar la condición de Limón, tal vez Marielos expliquemos un poquito lo que se está proponiendo para Limón, yo estuve, qué puede ser hace un mes, mes y medio y verdaderamente la condición de emergencias, sobre todo de emergencias de Limón, es verdaderamente caótica, curiosamente si tienen espacio para mejora y tal vez Marielos nos explica un poquito más y cuente un poquito también del tema del Hospital de Niños, verdad cómo ajustando el exceso de medidas vamos a poder arrancar pronto con la licitación del Hospital de Niños.

Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes: Ahora sí, buenos días de nuevo efectivamente, estamos trabajando en los dos proyectos para ver resultados en el mediano plazo, verdad estas acciones de la Gerencia Médica son inmediatas, pero nosotros tenemos que pensar en que esto no nos vuelva a suceder en el futuro, verdad entonces tenemos dos grandes proyectos, como todos saben, la torre de la esperanza en este momento estamos acortando tiempos y acortando dimensiones y los procesos administrativos, también para que en un plazo de un mes vamos a tener el cartel listo de Torre de la Esperanza para que salga a contratación, verdad esperaríamos entonces que ya a 1 año, plazo después de la elaboración del cartel, estuviéramos hablando de arrancar con el ya con el proyecto operativo de la Torre de la Esperanza, verdad la construcción. Y en el caso del Servicio de Emergencias de Limón, como bien lo dice doña Marta, fuimos hace como un mes y vimos que efectivamente teníamos que intervenir de manera inmediata, no solo en los procesos de atención, sino también en la infraestructura que alberga esos procesos, verdad y estamos corriendo con una contratación por excepción, verdad estamos definiendo una declaratoria de emergencias, ya está lista, muy pronto se la pasamos al doctor para que el doctor Díaz para que la firme porque tiene que salir de la Gerencia Médica, pero nosotros ya la preparamos una declaratoria de emergencia para entrar a una contratación por excepción para la remodelación del servicio de emergencias, tomando también dentro de esta remodelación un espacio que está al frente de emergencias, verdad estaríamos remodelando con esta contratación aproximadamente 1.300 metros que permitirían dar ese respiro al servicio de emergencias de Limón, pero también abonado a este proyecto, estamos desarrollando otro en paralelo que es la remodelación del piso dos del Hospital de Limón, verdad qué estaría beneficiando toda la parte de cuidados intensivos neonatales, porque lo que queremos es dar espacio precisamente a esa población.

Y también en paralelo, estamos desarrollando otro proyecto que es las instalaciones de lo que hoy alberga la sucursal de Limón que como va a trasladarse en diciembre aproximadamente a las nuevas instalaciones eso también lo vamos a retomar y a remodelar para pasar las oficinas administrativas del Hospital de Limón eso que nos hace también nos hacen entonces poder disponer de algunos espacios propios del hospital para la prestación de servicios, verdad cambio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, doña Marielos. Entonces dicho lo anterior, me parece doña Martha (...), y estaríamos presentando como mociones, la pondríamos después de la moción de don José Luis Loría y doña Martha, que sería el punto cuarto y quinto lo del director jurídico, por dicha estoy aquí y lo del informe de la OIT, como punto 1,2,3,4 y 5.

Si están de acuerdo, lo someto a votación para poder iniciar. Muchas gracias todos a favor.

Sometida a votación es acogida de forma unánime y en firme. 8 votos a favor y en firme. Ausente director Carlos Salazar Vargas.

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

ARTICULO 2º

Se somete a consideración el acta de la sesión que seguidamente se detalla 9362:

- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° 9362, celebrada el 07° de setiembre del año 2023, Con la salvedad que el director Carlos Salazar Vargas no participa de esta aprobación por cuanto se encuentra ausente en esta sesión.

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: De manera que aprobado el orden del día iniciaríamos con la aprobación de Acta número 9362 de 7 de septiembre de 2023 y tal vez si la Secretaría me indica quiénes estuvieron presentes, si tienes ausentes para someterla a votación.

¿Quiénes ausentes? Para someterlo a votación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Este, para esta, el Acta 9362, celebrada el 7 de septiembre, estaban todos los miembros acá presentes. El único ausente es don Carlos Salazar.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, señora.

Directora Martha Rodríguez González: Yo mandé unas observaciones, pero básicamente digamos eran de puntos o comas, pero hay dos observaciones que sí me interesa que queden claras, una que dice que yo voté en contra de la elección del Dr. Zeirith como vicepresidente y eso no es así, eso quería que se corrigiera porque todo el sector laboral votó a favor de esa vicepresidencia y el otro tema, es la, la notita que queda al pie de los acuerdos. Yo, mi propuesta es que se derogue ese acuerdo porque es contrario al artículo 56 de la Ley General de Administración Pública y al 36 de la, del Reglamento de la Junta Directiva, que señala, yo lo envíe de esa manera, señala que es la Presidencia de la Junta Directiva la que firma las Actas y que el Auditor firma el libro de las Actas y no como a consignan ese, esa notita que se pone al final de que es la Secretaria con el Auditor, eso es contrario a la Ley.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Entonces ajustamos el Acta en el sentido es correcto, fue unánime la elección del doctor y en el otro yo le propondría doña Marta, que nos permita hacer la revisión Jurídica con el Director Jurídico y la próxima semana hacemos el informe respectivo. (...) ¡Eh! Es que eso me parece que era un acuerdo de Junta, tendríamos que revisar el acuerdo de Junta, entonces, o lo dejamos pendiente o, de todos modos, yo creo que ya las anteriores se han votado con eso, verdad.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, me permite doña Marta, yo sí, digamos, voy, voy a votar el Acta, pero dejaría constancia de que en desacuerdo con ese punto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Perfecto, perfecto, doña Marta. Entonces lo someto a votación con la indicación que hace doña Marta Rodríguez para aprobar el Acta 9362, donde todos estuvimos presentes (...) don José Loría se adhiere a la observación de doña Marta Rodríguez y tal vez, don Gilberth, aprovechando que usted está aquí, podemos revisar ese acuerdo. Muchas gracias.

Pasaríamos entonces ya a los temas de fondo, el primer tema.

Sometida a votación es acogida de forma unánime y en firme. 8 votos a favor y en firme. Ausente director Carlos Salazar Vargas.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 3º

Se conoce oficio PE-3157-2023 de fecha 09 de agosto 2023 suscrito por Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual traslada el oficio DFOE-DEC-1908 (No. 10390) de fecha 07 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área Contraloría General de la República emite DFOE-DEC-1908 que remite la orden Nro. DFOE-DEC-ORD-00007-2023 relacionada con la utilización de recursos públicos para sufragar gastos de alimentos y bebidas para las sesiones de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Presentación a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe Secretaría de Junta Directiva a.i.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

PE-3157-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-6bf6d.pdf>

DFOE-DEC-1908-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-7bbba.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...) públicos sufragar gastos de alimentos y bebidas para las sesiones de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social ese tema lo tiene Beatriz, realmente es el cumplimiento de una instrucción de la Contraloría para derogar un reglamento que se aprobó, así entiendo, que viene el señalamiento, pero indicarles también a quienes nos escuchan que desde el mes de abril no se consumen ni, ningún de la seguridad social para efecto de la alimentación de los miembros de Junta Directiva.

Doña Beatriz, le doy la palabra para que nos exponga el tema.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, buenas tardes. Bueno, como mencionaba, doña Marta trata sobre el tema de alimentación y la propuesta de acuerdo para consideración del, de la Junta Directiva, sería está, ya les comparto la pantalla. (...) Ah, ok.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Persona no identificada: Está abierta, pero es que está congelada.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Compártame esta, está en la carpeta, por favor ¿Está encendida? No (...) ok ¿Todavía no se ve verdad?

Dice, bueno, DFOE-DEC-1908, de conformidad con la orden número DFOE-DEC-00007-2023, remitida mediante el oficio de DFOE-DEC-1908, relacionada con la utilización de recursos públicos para sufragar gastos de alimentos y bebidas para las sesiones de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, la Junta Directiva Acuerda:

Acuerdo primero, informar a la Contraloría de la República que, desde el 10 de abril, no se incurre en la erogación de fondos públicos para cubrir necesidades de alimentos y bebidas en la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Acuerdo segundo, informar a la Contraloría General de la República que, conociendo la investigación llevada a cabo en torno al tema de alimentación de la Junta Directiva, la reforma del artículo 11 del Reglamento interno de la Junta Directiva y el Reglamento interno de gastos de alimentos y bebidas no alcohólicas para la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social JDR02, aprobadas en la sesión 9335, celebrada el 18 de mayo, no fueron publicadas en Gaceta, por tanto, no están vigentes.

Acuerdo tercero, derogar los artículos 22 y 23 de la sesión 9335, celebrada el 18 de mayo de 2023, referente a la aprobación de la reforma del artículo 11 del Reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja y el Reglamento interno de gastos de alimentos y bebidas no alcohólicas para la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social JDR02.

Acuerdo cuarto, instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que en adelante se elimine la práctica de autorizar erogaciones con cargo al erario para cubrir servicios de alimentación y bebidas a los miembros de Junta Directiva, funcionarios internos y externos que participen en las reuniones y sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.

Y Acuerdo quinto, ¡eh! Bueno, este creo que, no iba. Sería hasta el Acuerdo cuarto. (...) Sí, en la carpetita, en la carpetita (...) ¡ah! Sí, el DFOE y esta es la propuesta de acuerdo que traigo para valoración de ustedes (...) en la sesión pasada, me parece que sí, sí, (...) ok.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Desde el 2019 la partida no existía, entonces esa es la investigación que está haciendo la Contraloría, de hecho, la Junta Directiva se la había pedido a la Auditoría Interna y eso ya se trasladó a la Contraloría, ellos lo pidieron, me parece, entonces la Contraloría lo está tramitando. El directivo Loría.

Director José Luis Loría Chaves: Yo en general estoy de acuerdo con los, con los acuerdos, pero es que cuando uno ve el DFOE lo que hace la Contraria, hace, dar una orden, verdad y dice, bueno, no se usen más recursos y dice, pongan encargados que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

le dé seguimiento al asunto y demás, verdad y yo, en ese, creo que debemos empezar en los acuerdos indicando que la Junta Directiva en acatamiento de las disposiciones legales de la República y todo lo demás, porque aquí la respuesta es decir, “sí, la Junta está de acuerdo con el acatar con lo que dispone la Contraloría”, nada más esa observación que es de, para mí importante.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ve a ver si ya la ve, ya, ya a mí, en el mío ya se está compartiendo (...) ahí está precisamente en acatamiento a lo que señala la Contraloría.

Director José Luis Loría Chaves: (...) Ok, perfecto, entonces como estaba en el aire no, no lo escuché.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, sí, básicamente esto es darle cumplimiento y acuérdense que esto ya estaba vencido, hubo que pedir autorización adicional a la Contraloría y esto pues realmente es eliminar la posibilidad de que estos, de que se dé una situación de esas, creo que únicamente quedaría la posibilidad de pago de alimentos cuando andan de gira o alguna situación particular excepcional (...) sí.

Entonces ¿si estamos de acuerdo?

Dr. Zeirith Rojas Cerna: Creo, buenos días a todos. Me parece que el informe de la Contraloría entre las, los señalamientos que nos hacía era definir cuáles eran o definir cuáles eran esos casos específicos en que se iban a pagar los viáticos, se iba a dar alimentación, ahí estaríamos debiendo hacer como un reglamento, una norma, no reglamento no me parece, pero una normativa, en qué casos se puede pagar y en qué caso no y habría que enviarlo a la, a la Contraloría.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, doctor, es que digamos que es la urgencia para cumplir lo, lo (...) tema del Reglamento y bajo esas consideraciones fue que se aprobó en Junta, entonces, lo prudente sería en este caso Beatriz, como dice el doctor, hacer una revisión porque en este momento quedaríamos sin nada, entonces hacer una revisión que no tenga una duración excesiva para pedirle a los que hicieron la presentación inicial que se haga el señalamiento de, en qué casos particulares, me parece que incluso cuando excede las horas, cuando hay una situación excepcional donde hay que ampliar el horario de la Junta, realmente casi no se dan, pero la excepcionalidad sí es importante señalarlo. Entonces, Beatriz, siguiendo con lo que indica el doctor, me parece que deberíamos agregar un acuerdo adicional para ajustar el, el reglamento a la, definir las situaciones excepcionales que podrían generar el pago de alimentación, aunque el caso mío personal yo incluso hasta preferiría dejar de cobrar hasta los viáticos porque de veras que es tan complicado y aquí los cuestionamientos son increíbles, pero bueno, la verdad es que, creo que para efecto de los demás miembros de Junta Directiva están en todo su derecho de poder atender estos pagos cuando las situaciones son excepcionales y de hecho se habían basado en otros

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

reglamentos de otras Juntas Directivas, verdad, entonces, básicamente si están de acuerdo haríamos esa inclusión.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Permiso doña Marta, tal vez sí comentarle a la Junta Directiva, verdad que en algún momento se hizo el análisis porque fue un trabajo, un esfuerzo que se hizo en coordinación con Sistemas Administrativos, Dirección Jurídica, verdad, todo ese trabajo que realizamos, sin embargo, cuando se dice que es un tema extraordinario, verdad, es, por ejemplo, de qué se convoca para sesión mañana, este proceso de compra ya no se puede realizar por cada chica, tenemos que hacer una contratación y las contrataciones nos piden plazos, entonces lo extraordinario tendría que ser planificado incluso (...)

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Sí, muchas gracias, señora presidenta. Básicamente es referirme a las competencias y las potestades de la Contraloría General de la República en materia de aprobación e improvisación de presupuestos públicos y es que, esto es una competencia que deviene de una norma de rango constitucional para efectos de la aprobación de los presupuestos públicos por parte de la Contraloría, y básicamente es aprovechar el momento para hacer un respetuoso recordatorio a la administración activa que en aquellos casos en los cuales la Contraloría General de la República imprueba alguna partida presupuestaria, obviamente existe la imposibilidad absoluta de poder ejecutar esos recursos presupuestarios y no existen excepciones en aquellos casos en los cuales la Contraloría imprueba alguna partida presupuestaria y se genera la imposibilidad de que se utilicen esos recursos presupuestarios que previamente la Contraloría haya improbadado, simplemente es básicamente recordar para efectos de la administración activa esas potestades de la Contraloría para ajustarnos estrictamente a Derecho.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Aquí lo que tiene que quedar claro es que no hay partida presupuestaria para esos efectos, entonces, si se hace un pago, verdad, estaríamos agarrando, utilizando una partida de forma incorrecta y eso es lo que no se puede hacer y lo que se hizo desgraciadamente durante algunos años. Doña Marta.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, gracias, doña Marta quería agregar que la misma Contraloría establece en el 2.1 la excepcionalidad, está dentro del informe, creo que, si no, porque lo que dice el acuerdo es que nunca más por ningún motivo se va a derogar o se va a contratar o a prestar algún, en el café, pero la misma Contraloría señala cuál es la excepcionalidad en el 2.1, del, de lo que manda la Contraloría, eso me parece que debería quedar por el futuro, yo no tengo problema como estamos, estamos re bien así como estamos, traemos el café entre todos, pero sí me parece que si hubiera alguna excepción como cuando íbamos a ir a Talamanca o alguna de ese tipo de cosas y que no haya un servicio, ver, ver esas posibilidades, entonces me parece que estamos yendo mucho más allá de lo que incluso planteó la Contraloría y el otro tema es que realmente no, no, no he visto el acuerdo, pero sí me pareció cuando lo pasaron, que dice que el Reglamento no se publicó en la Gaceta y no está vigente y yo quiero saber qué fue lo que pasó, como que no hay, no, ¿la Junta Directiva no tiene reglamento vigente?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No, señora, eh, yo le explico porque yo fui la que no publicó ese, ese reglamento precisamente por las dudas que surgieron, porque tenemos un tema y eso, doña Marta, yo estoy de acuerdo con usted, sobre todo para el futuro, yo no tengo ningún problema con traer café, compartir con los compañeros, qué es lo que nos ha tocado los últimos meses, que ya no son tan últimos porque llevas su rato, pero el problema y lo dice el Auditorio, no hay partida, entonces tendríamos que empezar por ver, porque podrían ser viáticos, no pago de alimentación y eso es muy diferente y ahí la regulación es muy diferente y creo que esa es la que corresponde cuando uno sale de, del área normal de trabajo, pero el problema es que no hay partida presupuestaria, incluso para lo excepcional tendríamos que empezar por construir una partida presupuestaria para alimentación de miembros de Junta Directiva, yo creo que lo que procede es, más bien revisar el Reglamento de Viáticos y ver si ahí están incorporados los miembros de Junta Directiva que me parece que, como funcionarios públicos, no podría estar fuera de, de una posibilidad, don José.

Director José Luis Loría Chaves: Yo recuerdo que, que lo que está (...) en la Contraloría es que, se haga la normativa, se haga el instructivo, es lo que nos dicen, verdad, entonces, en acatamiento lo que la Contraloría está planteando, le corresponde nombrar a un responsable que haga esas tareas y más allá de si hay excepcionalidad o no, eso tiene que estar en la normativa y en el instructivo, entonces a mí me parece que, para no hilar delgado en cómo manejar esto, instruir a que se haga esa normativa y se haga instructivo para que la Junta lo conozca y le dé respuesta cabal a todo lo que plantea la Contraloría.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Me parece bien, podemos agregar un artículo, me parece que podría ser la Dirección de Planificación o (...) o el ¿Cómo se llama? ¿Cómo se llaman estos? Los de estructuras.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tal vez para, digamos, para aclarar un poquito a don José, digamos la eventualidad cómo se ha venido tratando el tema de alimentaciones que bueno, a finales de marzo la Dirección de Presupuesto le comunica a la Junta Directiva de que no contamos con partida, de que no contamos con el Reglamento que pide la Contraloría y que para poder hacer la gestión de alimentos tenemos que hacer esta normativa en conjunto con la Dirección Jurídica y con la Dirección de Sistemas Administrativos, la Junta Directiva nos designa para hacer la normativa, verdad y eso fue lo que trajimos en la sesión 9335 se aprobó, por parte de la Junta Directiva, traía todos los criterios de revisión, lo que pasa es que no se comunicó, digamos, la Junta Directiva aprobó, no lo publicamos en la Gaceta porque ya teníamos conocimiento que la Contraloría estaba haciendo la investigación y entonces (...) posterior a esto viene la Contraloría y ahora sí nos manda este oficio, el DFOE-1908, que es el que estamos conociendo hoy, en donde nos da la orden de básicamente derogar, bueno la orden ahí la, la, la podemos mostrar por acá, donde (...) ¡ajá! (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...) Solicítatenos que (...) Gerencia Administrativa nos haga una propuesta e incluya la revisión verdad, porque (...) gracias. Que la Gerencia Administrativa nos haga esa revisión, incorporémoslo como un acuerdo y así podemos avanzar porque creo que todo mundo está en la misma línea de tener la idea clara, aquí lo básico es tener claridad hasta dónde existen las posibilidades de cubrir alimentación, ya sea por viáticos o por otros temas, a sabiendas de que no tenemos partida presupuestaria para eso. Doña Marta.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, gracias, quería proponer un acuerdo para que se publique, se hagan los ajustes que correspondan y se publique el Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja, porque no podemos estar sin reglamento, la, porque hay una serie de artículos que nosotros utilizamos para la toma de decisiones (...) ¡Ah!, ese sí está vigente, es que vieras que no, no queda tan claro en el Acuerdo segundo, parece que son los dos los que no están vigentes, entonces, para que quede claro que este último no está vigente, el último, no el reglamento, porque eso fue lo que entendí, me preocupé. Gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, entonces proyectemos los acuerdos para proceder a votar. Gracias. Sí, ahí que nos disculpen, porque como estamos en el CENDEISS y aquí la conectividad no es lo ideal, allá en el otro edificio también nos pasaba, pero si hay atrasos, a veces menos hay días como que, que se complica igual a los que nos ven en redes, si se suspendiera por algún motivo, igual que la vez anterior, suspendemos la sesión hasta que podamos continuar con la sesión, con la transmisión en vivo.

Bueno, ahí está, el último acuerdo para acatar lo indicado por los miembros de la Junta que participaron.

Instruir la Gerencia Administrativa para que realice una revisión sobre las posibilidades para cubrir en casos excepcionales la alimentación de los miembros de Junta Directiva.

(...) eh no lo incluimos ahí, pero sí doña Vilma, a sabiendas que eso incluye la revisión de los Reglamentos de Viáticos, que podría ser una solución más razonable (...) ahí está (...) como gusten, yo creo que parte, el Dr. Rojas señaló que la Contraloría más bien se, indicaba lo del Reglamento, entonces habría que (...) habría que agregarle doña Marta.

Muchas gracias, entonces si están de acuerdo, lo someto a votación y les pido a todos de forma unánime y firme para poderlo remitir y cumplir con la Contraloría. Muchísimas gracias.

Pasaríamos entonces al tema de la solicitud de, a la moción de don Adrián Torrealba sobre la información que solicita el Banco Central a la Caja Costarricense del Seguro Social (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Por tanto, en acatamiento de la orden Nro. DFOE-DEC-ORD-00007-2023, remitida mediante el oficio DFOE-DEC-1908, relacionada con la utilización de recursos públicos para sufragar gastos de alimentos y bebidas para las sesiones de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva- en forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Informar a la Contraloría General de la República que, desde el 10 de abril 2023, no se incurre en la erogación de fondos públicos para cubrir necesidades de alimentación bebidas en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

ACUERDO SEGUNDO: Informar a la Contraloría General de la República que, conociendo la investigación llevada a cabo en torno al tema de alimentación de la Junta Directiva, la reforma del artículo 11° del *Reglamento Interno de la Junta Directiva de la CCSS* y el "*Reglamento Interno de gastos de alimentos y bebidas no alcohólicas para la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social JD-R02* ", aprobados en la sesión 9335, celebrada el 18 de mayo de 2023, no fueron publicadas en Gaceta, por tanto, no están vigentes.

ACUERDO TERCERO: Derogar los artículos 22° y 23° de la sesión N° 9335 celebrada el 18 de mayo de 2023, referente a la aprobación de la reforma del artículo 11° del *Reglamento Interno de la Junta Directiva de la CCSS* y el "*Reglamento Interno de gastos de alimentos y bebidas no alcohólicas para la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social JD-R02*".

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que en adelante se elimine la práctica de autorizar erogaciones con cargo al erario para cubrir servicios de alimentación y bebidas a los miembros de la Junta Directiva, funcionarios internos y externos que participan en las reuniones y sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Gerencia Administrativa para que realice una revisión sobre las posibilidades para cubrir en casos excepcionales la alimentación de los miembros de Junta Directiva.

Sometida a votación es acogida de forma unánime y en firme. 8 votos a favor y en firme. Ausente director Carlos Salazar Vargas.

ARTICULO 4º

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Se conoce Moción presentada por el director Adrián Torrealba Navas en la cual presenta solicitud de información por parte del Banco Central de Costa Rica a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Exposición a cargo del director Adrián Torrealba Navas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4°:

Moción Adrián Torrealba Navas:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-1084a.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Director Adrián Torrealba Navas: Ok, pues forma parte de la propiedad de los datos protegidos constitucionalmente de las personas por el artículo 24 de la constitución política y dentro de las instituciones que el Banco Central, en un mero indicó que había recibido la información, estaba precisamente la Caja Costarricense del Seguro Social, entonces lo que queremos mocionar y que no es incompatible con lo que usted acaba de decir doña Marta de, de solicitarle un informe a la, a la Auditoría, sí es importante contar con un informe de, sobre qué información fue la que se entregó, qué departamento jerarca institucional autorizó dicho traslado de información y qué protocolos cuenta la Caja para brindar información a otras instituciones, el criterio legal utilizado por el departamento que entregó la información solicitada por el Banco Central, que justifique de alguna manera de dicha entrega y también por qué, o sea, que se investigue, porque la Junta Directiva no recibió alerta sobre este tema.

Básicamente eso es lo que estamos planteando.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Adrián, valiosísimos sus indicaciones, yo creo que lo que yo haría, sería incorporar todas esas observaciones a la (...) Interna, yo incluso leí el convenio y queda prácticamente a la libre de las autoridades financieras de la Caja, a la descripción (...) en este momento no le sabría decir qué información se entregó, eso es precisamente lo fundamental de esta investigación y hemos, como hemos estado realizando también.

Otra vez, sí, eh, gracias por esa, esos señalamientos don Adrián, yo creo que sería valiosísimo ajustar la solicitud que se le hizo a la auditoría interna en relación a este tema, desgraciadamente nosotros estamos ayunos de un oficial de protección de datos, creo que es una figura que en una institución que maneja datos tan sensibles, se vuelve no necesario, urgentísimo contar con una experta, que la tiene la institución, pero que no tiene ese cargo y se está trabajando. Yo le pedí a don Juan Ignacio que me ayudé a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

formular una solicitud a la Junta Directiva para crear esa, a ver esa unidad o ese puesto, porque nosotros precisamente para respaldar la confiabilidad de la información que nos dan todas las personas desde el tema de salud hasta los reportes que dan al SICERE o a nivel de inspección, realmente no hay una línea, es más, debo decirles que los protocolos para entrega de información se tuvieron hasta el mes de enero de este año y todavía se están validando en la PRODATA eso nos deja muy débiles en el manejo de información sensible, estamos trabajando fuerte para poder tener claridad, verdad de cómo manejar datos porque nosotros podemos dar estadísticas, pero ya el manejo de bases de datos, y tenemos muchísimas bases de datos, entonces ese recuento se viene haciendo a partir de informes e incluso de la Auditoría Interna que hicimos una, un barrido porque me preocupaba que habían muchos informes de Auditoría que no se ejecutaban, verdad que estaban ahí en el aire y nos encontramos, me parece que del 2020 Olger, el 2020 había uno que hablaba de la, la necesidad de contar con los protocolos respectivos para protección de datos y no les puedo decir que ya los tengamos todos aprobados, pero sí se ha hecho un trabajo importante, sobre todo por el tema EDUS en tener claridad sobre qué información se puede dar, cómo se puede dar, quiénes son los responsables, pero también teniendo claro que si nosotros tenemos bases de datos, esas tienen que ser confiables, la información tiene que ser total y absolutamente confiable, eso también lo exige la Ley, así que, en este sentido, don Adrián yo acogería todo lo que usted ha señalado para incorporarlo en la solicitud que se le ha hecho a la Auditoría Interna. Doña Marta Rodríguez pidió la palabra, pero ya no la veo aquí y le daría primero la palabra don Olger, doña Marta y don José.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Sí, con permiso bueno en relación con este tema que se está señalando, efectivamente confirmo de que la Auditoría recibió una solicitud de investigación sobre la información que solicita al Banco Central de Costa Rica a la Caja Costarricense de Seguro Social sobre información sensible o información personal de, qué maneja la institución producto de sus, su giro normal de actividad, al respecto señalar que efectivamente ya la Auditoría ha dado inicio a esta evaluación, sí es importante mencionar que hay algunos y aprovecho la ocasión algunas de las consultas que se le plantea a la Auditoría, que son más de índole jurídico y en un oficio hemos señalado, en el oficio AIS-1788-2023 que es importante en dos consultas específicamente que se realizan la participación de la Dirección Jurídica institucional, porque consideramos que son asuntos de carácter legal, rápidamente lo señalo, señalar si la figura del gerente financiero es competente para atribuirse la determinación de la información institucional que se puede compartir con otra entidad, siguiendo esta línea, señalar si existe algún vicio en la cláusula tercera del convenio. Esto refiere básicamente a asuntos de las cláusulas contractuales del convenio y por lo cual respetuosamente sugerimos que, en este caso particular la Dirección Jurídica pueda, si así se considera pertinente, emitir una opinión legal y finalmente indicar si se considera que el plazo que se establecen los convenios se ajusta a lo esperado para este tipo de asuntos o sí, por el contrario, podría considerarse un plazo excesivo, este es otro asunto que consideramos que es de naturaleza jurídica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Finalizó diciendo, porque es la consulta que se nos formula, si la Auditoría se ha pronunciado en relación con este tema del tratamiento de datos personales y efectivamente, como lo decía doña Marta, desde el 2018, la Auditoría ha venido emitiendo informes relacionados con la necesidad de garantizar un respaldo absoluto de la información que la institución custodia desde el punto de vista, incluso clínico, en materia del expediente clínico del paciente y que esto, de acuerdo con reiterados pronunciamientos de naturaleza jurídica, se ha señalado que ni siquiera el expediente clínico le pertenece a la Caja, es la Caja custodia el expediente clínico como tal le pertenece al paciente, que en este caso es el titular de el derecho que tiene a su privacidad y a la intimidad de la información que se consigna en el expediente clínico y hago esta intervención porque si hemos venido advirtiendo de que existe un riesgo significativo, de que información que la institución debe de administrar y manejar sea utilizada con fines distintos a los cuales la institución le corresponde manejarlos y es que también aquí la institución puede eventualmente tener responsabilidades, incluso desde el punto de vista de responsabilidad objetiva o algún funcionario a la institución, y finalmente esto está regulado en la Ley 8968, que es la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, de allí que también a partir de los riesgos inherentes que existen en materia de vulnerabilidad de los sistemas de información financiera, es que hemos considerado como Auditoría que debe de fortalecerse toda la seguridad para proteger la información que administra la institución.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¡Dios se cierra solito!, que hubo acuerdos de Junta Directiva que autorizaban a los gerentes a firmar convenios, yo no es que esté en desacuerdo de ello, pero creo que cuando se trata de información confidencial tiene que pasar un tamiz más riguroso porque realmente la información confidencial no se puede dar, o sea, es así de simple, el, o sea, esa la inversa, verdad, entonces en estos convenios cuando se da, se dan datos tan abiertos, se puede prestar para situaciones que nos pueden poner en un altísimo riesgo institucional y a las personas que de verdad que es el tema que más nos debería preocupar y ocupar. Yo nada más le pediría a don Olger, si fuera posible, como ustedes lo han hecho en otros momentos y para no poner a la Dirección Jurídica en una situación compleja, porque me parece haber visto criterios jurídicos sobre este tema, yo le pediría que contrate servicios jurídicos independientes, para ver el análisis más allá de el tema institucional y ojalá una persona experta en protección de datos que adicionalmente nos podría ayudar a ver esas necesidades y a convalidar verdaderamente que yo les digo, para mí es esencial poder tener un oficial de, que maneje el tema de protección de datos con todos los elementos, no solo jurídicos, si no hasta más allá de eso, con el fin de que las decisiones que se tomen en la entrega de información vayan sólidas, en el sentido de que no se arriesgue o el, o el riesgo sea mínimo en la entrega de información voy a dar la palabra, el uso de la palabra en el siguiente orden, doña Marta, Don Johnny y don José.

Directora Martha Rodríguez González: Muy bien, yo leí la moción de don Adrián y de verdad, la confianza ciudadana en la Caja es fundamental, debemos tener cuidado a quien se le brinda la información y el tipo de información, sobre todo porque la, realmente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

la Caja tiene información muy sensible y las personas confían en el deber de cuidado que tienen, que tiene la institución con respecto a los datos sensibles, yo creo que se me parece grave de que, de que la, esté a la libre los convenios de la, para, en el tema de la información y me parece que sobre todo que hemos tenido hackeos, que se brinda mucha información, deberíamos, debería revisarse de la Administración cual es la información que se le debe brindar a los terceros y cuál es la norma para hacerlo y me parece que la unidad de riesgos, está es parte de los riesgos que tiene la Institución con respecto a todo este, a este tema, sin perjuicio de lo que plantea doña Marta de una persona, yo creo que la unidad de riesgos tiene que asumir esta, esté riesgo que es inherente a la, a la Institución, es la Institución que más, que más datos tienen y entonces me parece que debería también revisarse si todos los convenios de cualquier naturaleza son firmados y si al menos debería informar a la Junta Directiva para no descubrir un convenio que tiene como este, una situación particular y por eso es que por lo menos desde mi óptica, respaldando lo que plantea don Adrián Torrealba, yo estaría a favor de la moción de don Adrián, sin embargo, me parece que debe ir más allá porque siempre le pedimos investigaciones a la Auditoría, pero entonces exoneramos a la Administración de brindar el informe respectivo y creo que la Administración también tiene que asumir esa cuota de responsabilidad y presentar un informe al respecto y no solo exclusivamente la Auditoría haciendo una investigación al, del tema, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, nada más para contestarle, precisamente eso es lo que estamos trabajando con los protocolos de la PRODATA, yo, honestamente, creo que la información confidencial nunca debe entregarse, lo que se entregan son estadísticas y somos elemental para la toma de decisiones del país, pero alguien me decía por ahí que la forma es importante, si la forma es muy importante, entonces yo espero, si no la próxima semana, por ser un tema tan sensible, la que sigue, hacer primero un recuento de los convenios, porque verdaderamente yo les debo decir que yo no tengo hoy ni siquiera un número completo de convenios, CENDEISS tiene muchos convenios que ni siquiera yo conozco que no se han aprovechado de la mejor manera, es más, debo decirles que el Presidente estuvo en Washington retomando el convenio con el Instituto de Investigación de Cáncer de Estados Unidos, ya tiene 5 años y yo casi puedo asegurar que no la hemos aprovechado, pero en nada, teniendo la posibilidad de tener apoyo en un tema tan sensible para el país y eso es parte de lo que tenemos que tener claridad, yo prefiero pocos convenios que no sean provechosos, que muchos que al final de cuentas quedan en puro papel y no son efectivos, desperdiciando para la población Costarricense oportunidades valiosísimas. Don Johnny.

Director Johnny Gómez Pana: Buenos días. Me parece como complemento de la investigación, he estado leyendo que el Banco Nacional se opuso a la gestión del Banco Central, que también la SUGEF se opuso, incluso puse Recurso de Amparo, doña señora Aguilar, creo, sí, y salió publicado que el BAC si los había entregado, pero con duda respecto de lo que estaba no cumpliendo, parece que hay una, un choque normativo, entre las obligaciones que tiene el Banco Central es la gerente del Banco que impide la información y lo que dice la Ley nuestra respecto de la protección de datos que me

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

gustaría tener un criterio ampliado de la parte de, de que realice la investigación a lo interno sobre esos temas y cómo van evolucionando, porque si toda esa gestión se ha hecho interinstitucionalmente, me gustaría conocer también por dónde va la procesión ahí, a efecto de echar para nuestro propio saco, verdad y contar con esa información para mejorar la toma de decisiones.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...) Don Johnny, yo tal vez le preguntaría a doña Gabriela ¿podríamos tener una idea de que información se entregó a partir de ese convenio? Antes de darle la palabra a don José.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, bueno, buenos días, bueno, en realidad también había pedido la palabra para comentarles brevemente que efectivamente, en el año 2016, el Banco Central de Costa Rica, por medio de la Ley Orgánica, solicitó a la Caja el suministro de información, en ese mismo año, la Junta Directiva tomó un acuerdo identificando o diciendo que los gerentes podían dar suministro de información de funcionarios públicos y emitió una serie de lineamientos para ello, nosotros en este momento estamos recabando esa información para presentarla aquí o enviársela a la Auditoría Interna como ustedes gusten, para informarles, bueno que ese convenio fue revisado por la Gerencia Financiera en este momento y fue avalado por la Dirección Jurídica en ese mismo año en el 2016, en el 2018 se le vuelve a pedir un análisis a la Dirección Jurídica y también tenemos los dos criterios, donde se avala el suministro de información, cumpliendo los lineamientos y el tema de confidencialidad de los datos. Entonces bueno, por lo menos eso, para que sepan que sí hay, digamos, un respaldo, de manera que, porque es que se dan la información y efectivamente se hizo, este, hay un protocolo de transferencia de esos archivos y les puedo decir que de acuerdo a lo que me informó el director del SICERE don Luis Rivera, se encuentran datos de asegurados y datos de patronos, entonces, más o menos les menciono, de los datos de asegurado el número patronal, el sector patronal, el identificación, el tipo de ocupación, el monto del salario, el tipo de jornada, provincia, cantón, distrito, Estado civil, fecha de nacimiento y en cuanto a los patronos, tenemos número patronal, número de sector, tipo de empresa, actividad económica, número de trabajadores, cuota del SEM patronal, IVM patronal, SEM obrero, IVM obrero, aporte obrero, Banco Popular, FCL ROP. Esa es, entre otras, la información que se le envía en transferencia de archivos al Banco Central y este, pero sí quería dejar manifestado que se aplican los protocolos que fueron autorizados en su momento y efectivamente, pues no elimina la posibilidad de que valoremos o revaloremos ese convenio, verdad, que se firmó en ese momento, en el 2016.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...)

Audio inaudible del “00:18:50” al “00:20:08”.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias. Bueno, en primer lugar, yo quisiera decir que ese es un tema que ha impactado todo el país, verdad, por supuesto que nosotros estamos respetando la Ley de protección de datos y necesitamos proteger los datos de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

los usuarios de la Caja de Seguro Social, sin embargo, pareciera que, en este caso específico, el abordaje debe tenerse con cuidado don Olger y demás compañeros, porque hay un choque de competencias de instituciones como el Banco Central y del Nacional por ejemplo, verdad, hay un choque de los criterios jurídicos entre ambos, hay convenios que se han estado trabajando, entonces qué dicha que ya ahora la, la gerente financiera nos aclara qué tipo de datos se daban porque yo ni siquiera sabía y ningunos de nosotros, que tipo de datos estaban, digamos, mirando al Banco Central. Aquí hay otro tema que es que el Banco Central tiene una competencia muy fuerte donde incluso, cuando vemos el tema de la transparencia de las sociedades anónimas donde hay que presentar las, los socios que compone esa sociedad, todo el mundo sabe que si no lo presentan hay castigos, verdad, hay castigos entonces, también eso incide mucho en la, el ánimo de los funcionarios públicos, cuando tengan un requerimiento de esta naturaleza, verdad, además los convenios, yo creo que muchas instituciones dieron datos, se habla del Ministerio de Hacienda, se habla del Banco Costa Rica, se hablan del BAC José, se habla de la Caja y otras instituciones más que (...) los datos, pensando en que era una autoridad, verdad que, que (...) me parece que la SUGEF pone la campanada, doña Rocío Aguilar es la que dice, a usted no le damos ningún dato, verdad, porque se lo pidieron a la SUGEF también y ahí es donde arranca el conflicto que ya hoy se convertir un conflicto país. Eso está en la Sala Cuarta también, eso está peleándose la SUGEF, el Banco Central y en otras instancias, de manera que a mí lo que me parece es que más que investigar cómo se plantea, yo, yo coincido al 100% con la, con la emoción de don Adrián Torrealba, pero a veces con solo de investigar hay una carga, que es como decir “vamos a encontrar un culpable” verdad y habiendo convenio y una serie de normativas, aquí lo que se requiere son informes puntuales, precisos y detallados que nos permitan ahí sí, a tomar decisiones de otros, naturaleza, verdad y sobre todo, la corrección para que a futuro esto se tengan muy claro a nivel de los protocolos, yo estoy de acuerdo con doña Marta Esquivel en el sentido de que aquí hace falta ver cómo está organizada la parte de TI respecto a una oficialía de protección de datos, verdad, por supuesto que sí, las oficialías de protección de datos puede ser una persona o varias que están, digamos justamente para resguardar y garantizar que los datos de los usuarios se protejan, por supuesto cuando venga esa propuesta pues la veremos con muy buenos ojos para, para apoyarla, sin embargo, a mí me parece que lo que la Junta requiere es, son esos informes tallados, más que andar buscando culpables, porque yo repito, aquí hay un problema país, aquí no es solo la Caja verdad, y coincido con el compañero, que planteó la necesidad de saber exactamente qué fue lo que se dio.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Don José. Doña Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Sí, yo quisiera que también pusiéramos atención tema que usted mencionaba doña Marta con respecto (...) es que se, se ¿ya se escucha?

Yo quisiera que también pusiéramos atención al asunto de la cantidad de convenios que existen archivados en gavetas o que no están en práctica, o que están también al margen

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

de alguna regulación, me parece que es importante, el Dr. Zeirith nos hablaba de que hace algunos años se le había pedido a todos los directores y gerentes, un inventario de convenios para tenerlos bajo la lupa y no sé qué habrá pasado con ese inventario que se solicitó, pero me parece conveniente que encontrándonos ahorita con un convenio que está haciendo el respaldo para la acción que se dio de entrega de información, podamos poner atención a otros convenios que podrían existir ahí y que nos, eventualmente nos pueden dar una sorpresa que no queremos verdad, entonces yo quisiera que eso se retomará, ese inventario se retomara y se pusiera atención a que está sobre la mesa el tema de convenios.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Perfecto, doña Maritza yo ya lo estoy haciendo desde la Presidencia, más bien a todos los gerentes ya se les remitió una solicitud para que me remitan todos los convenios vigentes, aunque sería interesante ver también por los últimos 10 años, los que se han tenido, aunque no estén vigentes para ver en qué compromisos hemos estado, la idea es generar un sitio web para que no solo nosotros, si no toda la población conozca qué es lo que conviene, la Caja verdad y puede ser que haya convenios que se quedan paralizados y sean de muchísimo interés institucional. Don Adrián y sometemos a votación este, esta propuesta.

Director Adrián Torrealba Navas: Sí, tal vez agregar base en lo que se ha comentado acá, que se le pide un informe a la Gerencia Financiera sobre, sobre este convenio en particular pienso que sería prudente.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Entonces, básicamente lo que estaríamos sometiendo a votación es la, la moción de don Adrián con las indicaciones que han hecho los demás miembros y además, con el señalamiento de que voy a intentar que de hoy en 8 tengamos una presentación, del avance con los protocolos de protección de datos, pero adicionalmente de los riesgos y esto creo que es importantísimo, incluso que se transmita para la población y para todos los funcionarios, porque a veces de verdad, se nos olvida lo sensible que son datos como a veces, a veces a uno le mandan hasta por Whatsapp que, que tiene una enfermedad y uno dice Dios mío, o sea, me está dando un dato que no debería remitirse por esos medios, verdad, por redes sociales y se nos olvida lo relevante que es la, sobre todo en temas de salud, verdad, o sea, si hay un aspecto donde uno sabe que es estrictamente confidencial, es salud, yo creo que hasta el tipo de sangre, verdad es sensible, son temas sensibles y tenemos que tener muchísimo cuidado cómo se manejan y a veces se nos olvida o no tenemos los elementos para determinarlo.

Bueno, creo que no hay necesidad de verlo, verdad, yo creo que estaríamos de acuerdo en someter a votación, dar por recibida la moción de don Adrián y adjuntar todo lo que solicita en su moción al informe de auditoría.

Pedir el informe a la Gerencia Financiera y para la próxima sesión hacer un espacio de temas que de verdad son indispensables e indisponibles, de manera que nos indiquen los riesgos que tenemos en cuanto a todas las bases de datos, que son muchísimas,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

muchísimas las bases de datos que tiene la institución y las obligaciones que conllevan, verdad, porque tener bases de datos no es solo saber que ahí está la información, tiene que ser verdadera, verificable y otro poco de adjetivos relevantes que tenemos que tener mucha claridad, que eso nos obliga y nos compromete. Sí, don José.

Director José Luis Loría Chaves: No, en esa misma línea, yo también quisiera que en esos protocolos ver el protocolo de manejo datos de EDUS y lo digo porque el EDUS es muy sensible, hay muchas empresas (...) datos de EDUS y me parece que es bueno revisar ese protocolo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Por supuesto.

Director José Luis Loría Chaves: Que ya existe, pero hay que revisarlo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Por supuesto, ese es precisamente el más sensible, por qué.

Director José Luis Loría Chaves: La, la, el micrófono.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ese es uno de los más sensibles y lo dijo el Auditor, el dueño del registro médico es el usuario y entonces la interoperabilidad se vuelve fundamental para poder avanzar en temas médicos y en temas de descongestionamiento médico, incluso entre el INS y la Caja se vuelve indispensable tener un, una, a ver un diálogo entre sistemas, pero claramente definido específicamente para la persona particular que va a recibir el servicio, y ahí es donde hay que manejar con mucho cuidado el tema de admisión, digamos de, de que se pueda compartir el EDUS con otras instituciones, básicamente verdad, incluso en investigación, por eso la interoperabilidad se hace elemental, ¿lo tenemos? Lo lee, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Acuerdo primero, solicitar a la Auditoría Interna para que incluya en el informe solicitado por la Presidencia Efectiva mediante el informe PE-3512-2023, las consideraciones planteadas en la moción presentada por el Adrián, por el Directivo Adrián Torrealba y se presenta Junta Directiva.

Acuerdo segundo, instruir a la Gerencia Financiera brindar un informe sobre el convenio a través del cual se brinda información al Banco Central de Costa Rica.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...)

Por tanto, considerando la moción presentada por el director Adrián Torrealba Navas y lo deliberado por el órgano colegiado, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Solicitar a la Auditoría interna para que incluya en el informe solicitado por la Presidencia Ejecutiva mediante el oficio PE-3512-2023, las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

consideraciones planteadas en moción presentada por el directivo Adrián Torrealba y se presente a Junta Directiva.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera brindar un informe sobre el convenio a través del cual se brindó la información al Banco Central de Costa Rica.

Sometida a votación es acogida de forma unánime y en firme. 8 votos a favor y en firme. Ausente director Carlos Salazar Vargas.

ARTICULO 5º

Se conoce moción de los directivos José Luis Loría Chaves y Martha Rodríguez González en dónde presentan Invalidez de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la CCSS una vez notificado el voto de la sala constitucional.

Exposición a cargo de directora Martha Rodríguez González

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

Moción José Luis Loría Chaves y Martha Rodríguez González:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-1f8fd.PDF>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...) presentada por don José Luis Loría y doña Marta Rodríguez, que solicitan la invalidez de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja, una vez notificado el voto de la Sala Constitucional. Don José le doy la palabra. (...)

Directora Martha Rodríguez González: Bueno, básicamente la moción que se presentó en julio anterior, lo que planteaba era la invalidez de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja una vez que se notificó el voto de la Sala Constitucional que eliminó la separación de los, de los funcionarios del acuerdo del 7 de septiembre de la, del Consejo de Gobierno y el planteamiento era para que se, que una vez que ya se había, el voto venía a eliminar esa parte procesal, había anulado y eliminado el acuerdo del Consejo de Gobierno, se restituyera a don Carlos Salazar y ahora, doña Maritza Jiménez, ese era el planteamiento, ya luego fueron reinstalados por la Sala Constitucional y lo que se planteaba es que lo actuado por la Junta Directiva a partir de la fecha de notificación del voto aludido de vienen absolutamente nulo por falta de quórum integral o legal y además, porque han concurrido a sendas sesiones y votaciones, personas que actúan



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

de facto al margen de la legalidad, ya sabido de ellos con las responsabilidades de diferente orden que les puedan ser atribuidas y en este caso sí nos parece importante que haya un análisis jurídico respecto a la legalidad de esos actos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí les parece.

Directora Martha Rodríguez González: Si hay que corregir alguna cosa.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí les parece remitamos a la Dirección Jurídica para que haga el análisis de la moción, si están de acuerdo, someto a votación.

Y en firme para que don Gilberth.

No, no quedó grabado, pero entonces estaría remitiendo la moción de doña Marta Rodríguez y José Luis Loría a la Dirección Jurídica para que haga el análisis respectivo de validez de los acuerdos que se tomaron y que creo que fueron pocos, pero bueno, ahí ahí ustedes se encargan de un hilo en muchas gracias.

La siguiente moción también que.
Don doctor.

Por supuesto, estas sillas no son las más cómodas.

Vamos a hacer un receso hasta las hasta las 11. ¿Les parece? Gracias.

Por tanto, considerando la moción presentada por los directivos José Luis Loría Chaves y Martha Rodríguez González, la Junta Directiva- en forma unánime-**ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Dirección Jurídica para el análisis de la moción planteada por los directivos Jose Luis Loria Chaves y Marta Rodriguez Gonzalez.

Sometida a votación es acogida de forma unánime y en firme. 8 votos a favor y en firme. Ausente director Carlos Salazar Vargas.

Se realiza receso.

ARTICULO 6º

Se conoce moción presentada por la directiva Martha Rodriguez González en la cual presenta la solicitud de la presencia permanente del director Jurídico en sesiones de Junta Directiva.

Exposición a cargo de directora Martha Rodríguez González

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

Moción Martha Rodríguez González:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-ccfea.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno, vamos a reiniciar la sesión. El punto cuatro de la moción de doña Marta Rodríguez, es en relación a la Dirección Jurídica, ella solicita su participación permanente, yo le voy a dar la palabra, yo sé que don Gilberth cada vez que uno lo llama para un tema particular, no más bien quédese (...) No porque me gustaría oír su criterio don Gilberth realmente la solicitud es que usted esté permanentemente, las sesiones de Junta Directiva. Entonces para escuchar su posición en relación a esa petición.

Yo en lo particular no tengo ningún problema con eso, adelante don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, muy amable, lo que no sé es esto como (...)

Buenos días, tal vez voy a ser muy breve en esto, doña Marta, como lo propio, evidentemente no es no es una decisión mía que no sé cómo (...) el sistema. Sí ¿Y el audífono está bien?

sí, decía, sí que le decía doña Marta, bueno, muchas gracias, buenos días a todas y a todos, siendo muy breve, (...) Esta es una consideración propia de la Junta Directiva que el reglamento interno dice que la Junta juzgará si, si alguien (...) jurídico, puede o no estar en la sesión yo de mi parte soy un funcionario más de la institución, es decir. Mi trabajo es en este caso brindar la asesoría donde se requiere la lo, lo haré si la Junta lo estima, así como creo que hasta hoy lo he hecho de manera objetiva y sería este en el momento en que resulte oportuno, soy muy respetuoso de la decisión que tome este órgano colegiado y no soy la mejor disposición de servirles y acepto con mucho respeto cualquier decisión que tomen al respecto. Sí, quisiera rogarles si me permite que si, como es propio de sus, posiblemente lo deliberan en una u otra dirección, no sé si me podría ausentar, mientras tanto lo están deliberando, pero (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Gilbert, yo le cuento que aquí ni siquiera es un derecho que le estamos dando, sino una obligación adicional, así que yo no veo ningún motivo para que se retire. Básicamente yo lo que le pediría, porque sé que las la Dirección Jurídica está en una situación particular, de exceso de trabajo, verdad, se ha aumentado muchísimo y eso era básicamente, digamos, el interés que yo tenía en conocer su posición, porque yo sé que eso es una decisión que toma la Junta Directiva y si eso no le genera ninguna situación adicional porque hay temas donde probablemente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

no tengan participación jurídica y lo que había pedido la Junta Directiva era que cuando se requiera su participación se le llamara, pero yo lo someto a votación de los demás miembros de la Junta Directiva.

Don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Sí, bueno, yo estoy de acuerdo con la con la moción. Nada más quisiera recordar que en algún momento quedó pendiente una definición clara sobre, digamos, el alcance de los criterios de la de la Dirección Jurídica, en el sentido de que, de acuerdo con la Ley General de Administración pública, la regla general es que los dictámenes de la dirección, una Dirección Jurídica primero es facultativo, pedirlo por el órgano director decir no es no es obligado, no es no hay obligación de pedirlo y luego incluso el dinero no es vinculante, eso es, es un es un criterio que puede ser utilizado, pero no es necesariamente vinculante.

El reglamento, digamos si establece la vinculación, pero está redactado en términos como como diciendo todos los funcionarios de la administración activa hacia abajo, pero no necesariamente la Junta Directiva. Me parece que es un tema que deberíamos tenerlo bastante claro para dimensionar, por ejemplo, usted mencionaba de la posibilidad de pedir un criterio externo, pero bueno, eso tiene sentido en la medida que no desea ni obligatorio ni vinculante, porque eso no tendría sentido. Entonces me parece que es un tema importante para definir.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Adrián, yo creo que sí es, es importantísimo don Gilbert aprovechar la revisión que se está haciendo porque descubrimos una situación particular, verdad, hay abogados, muchísimos abogados en toda la institución, pero no tienen una relación directa con la Dirección Jurídica. Entonces está haciendo un planteamiento que yo creo que hacía rato hacía falta donde sea el director jurídico el que da las pautas, porque además eso nos podría poner en una situación tan compleja como que la dirección jurídica tenga un criterio y los hospitales o en aquellas unidades donde hay abogados, no sea la misma línea de la Dirección Jurídica, entonces nos deja en una situación bien compleja. Yo no sé cómo va ese proceso. Gilbert, pero podríamos aprovechar esa indicación que hace don Adrián para incorporar esos aspectos y si hay reformas reglamentarias que hacer e incorporarlas, verdad. Yo creo que un Gilbert está contento con el esquema que se está trabajando, lo mismo vamos a tener que hacer probablemente con Recursos Humanos y con la dirección, ¡eh! con tecnología tenemos tal vez el, la institución con más personal en sistemas de información, pero cada quien por su lado. Entonces eso ha generado precisamente lo que ha hablado, la auditoría interna de que no hay un control en, en tecnología, estamos haciendo un esfuerzo importante para poder sistematizar todos los procesos y aun así nos vamos a encontrando sorpresas todos los días, porque claro, donde tienen el recurso empiezan a desarrollar sistemas o necesidades.

Ayer hablando con la Contraloría de servicios, me decía que las bases de datos están totalmente desactualizadas y que no tiene un sistema práctico, es como para con papel

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

para poder hacer el análisis de las quejas y que ya la GIT estaba desarrollando un sistema y yo, pero cómo si eso no lo hemos visto en el Consejo tecnológico eso no está.

Entonces vieran lo difícil que está haciendo como meternos todos en, en el orden que debe corresponder y claro, son Recursos Humanos, recursos económicos que a veces van en una línea muy diferente a lo que a lo que debería ir, verdad al norte.

Entonces yo creo que el, el, el esquema que se está tratando de trabajar con la Dirección Jurídica puede ser muy útil para toda la institución, para ordenarnos y además le podríamos estar dando a la Dirección Jurídica recursos que no tiene y esa es una buena gestión, verdad, utilizar adecuadamente el recurso humano que se tiene, pero además con una línea estratégica dada por la Dirección Jurídica.

Así que don Gilbert, si usted me hace el favor, coordinar también con el trabajo que están desarrollando, lo que indica don Adrián, verdad, en relación a los criterios jurídicos y si hay alguna reforma reglamentaria que hacer, pues sería muy, muy importante, don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Sí, gracias a mí me alegra realmente que se esté trabajando en esa dirección y es la continuación con la Dirección Jurídica para que se normalice, digamos, toda la parte legal de la institución en todo el país. Y yo he visto que han hecho un trabajo ustedes importantes de y ese refuerzo, a la Dirección Jurídica, porque en las primeras sesiones de, de julio discutíamos que estábamos con, con un (...) de la falta de recursos y demás (...) recursos, una institución.

Pero yo como director de la Junta Directiva pienso que es necesario que el director jurídico los acompañe en sesiones de Junta Directiva, en primer lugar, porque aquí se toman decisiones muy pesadas, o sea, decisiones muy fuertes de muchos, cientos de millones en licitaciones, en compras de diferente naturaleza. A veces (...) fondo que son necesario explorar con detalle que no tenemos todos los elementos siempre de juicio para ir de valor para poder emitir criterio y tomar decisiones.

Creo que la Dirección Jurídica tiene un amplio bagaje que tiene una solidez muy importante, con cuerdo cuando Adrián Torrealba que los criterios jurídica igual que los de la auditoría, que la Junta Directiva de (...) apartarse de esos criterios, verdad, eso está clarísimo, lo comparto, el criterio de don Adrián, pero sin embargo, cuando uno está tomando una decisión, muchas veces consulta y se siente más tranquilo, más seguro de tomar esa decisión y vieran que yo creo que, que para cada uno de nosotros y para resguardo el colectivo y la del órgano colegiado es ese respaldo es muy importante y además yo apoyo la moción de doña Marta y creo que yo pediría y además la Dirección Jurídica estuvo mucho tiempo con la Junta Directiva, verdad, yo te decía que pudiera estar acompañándonos para o sea, yo estoy de acuerdo que nos acompañe para poder tener esa seguridad en ese campo que tanto requerimos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Tengo el uso de la palabra doña Marta y a don Zeirith y yo por el tiempo les pediría. Yo creo que no hay discusión en esto, que todos estamos de acuerdo, si es sobre lo mismo yo creo que lo preferiría a someterlo a votación. Le pregunto a doña Marta y al Dr. Rojas si es sobre lo mismo, porque realmente creo que no hay ningún problema con esta moción. ¿Doña Marta?

Directora Martha Rodríguez González: Sí, yo creo que la moción debió leerse, precisamente tal vez las dudas de don Adrián, son precisamente porque la moción no se ha leído. Yo creo que hay que leer la moción, porque el planteamiento que se está haciendo es con fundamento jurídico en el artículo 18 del reglamento que usted lo cito Adrián, pero la base lo que son las competencias de la Dirección Jurídica, que es el órgano superior consultivo y responsable la atención de asuntos en materia legal, pero que además es el, el apoyo también la asistencia profesional, la Junta Directiva dentro de sus tareas.

Entonces me parecía que era muy importante que leyéramos la Junta, la Junta, conociera todo el fondo de la moción, me parece que no hay voluntad de leer la moción. Si quiero agregar lo voy a agregar que el director jurídico ha asesorado a este órgano colegiado por 17 años y siendo en todo momento transparente, ha ido, ha tenido posiciones diferentes a los de los directores, pero siempre la la ha fundamentado y finalmente la Junta Directiva toma de decisiones con sus propios criterios ha sido consistente en sus apreciaciones, me parece que objetiva y sólidamente ha respetado las normas de confidencialidad también, y por eso es que estaba proponiendo este tema no, no creo que, que merezca todo un análisis jurídico, porque en realidad es una decisión de la Junta Directiva. Gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, Doctor.

Gracias lo sometemos a votación para que el director Jurídico así está obligatoriamente a las sesiones de Junta Directiva. Y en firme, muchas gracias.

Por tanto, considerando la moción presentada por la directora Martha Rodriguez González, la Junta Directiva- en forma unánime-**ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: instruir al director Jurídico para que asista de forma permanente a las sesiones de Junta Directiva.

Sometida a votación es acogida de forma unánime y en firme. 8 votos a favor y en firme. Ausente director Carlos Salazar Vargas.

ARTICULO 7º

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Se conoce moción presentada por la directora Martha Rodríguez González para que se presente la nota técnica emitida por la Organización Internacional de Trabajo OIT en la sesión de Junta Directiva.

Lectura a cargo de Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe Secretaría de Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7°:

Moción Martha Rodríguez González:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-65fb5.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: La próxima moción.

Me supongo que la segunda de la OIT, a la Junta Directiva lo cual habría que coordinar. Beatriz si quiere lea usted la moción de doña Martha.

De antemano les digo que no tengo ningún problema con eso y que me parece fabuloso, más bien le agradezco doña Martha que traiga el tema, creo que es una buena discusión y creo que un País también. Ahí se quedó congelado.

Don Johnny, gracias.

Doña Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Propuesta de acuerdo para la presentación de la opinión técnica de la OIT ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social. Ya esta moción fue distribuida de sus correos en el momento en que fue recibido, dice:

En la sesión de la Junta Directiva número 9277, del 8 de septiembre 2022, durante las deliberaciones relacionadas con la aprobación del pago efectivo del ajuste salarial, con vigencia a partir de enero del 2020, los señores directivos de aquel momento expusieron múltiples cuestionamientos (...) sobre la consistencia técnica y los resultados de la evaluación actuarial del seguro de salud, con corte de diciembre del 2021, pues sus proyecciones del gasto total en los siguientes años, 2022, 2026 mostraba una tendencia explosiva y no consistente con la registrada en la última década.

En una sesión posterior, la sesión 9295 del 21 de noviembre, el 2022, la Dirección Actuarial Económica presentó una actualización de la evaluación actuarial con corte a diciembre 2021, en el mes de marzo 2023, esta instancia técnica laboró dos conjuntos de proyecciones de ingresos, gastos y balance financiero del seguro de salud en un plazo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

de 7 días y con la última, la Junta Directiva de ese momento procedió con la suspensión del portafolio de inversiones de la institución argumentando que la Caja Costarricense estaba en una grave crisis financiera pese a las reservas de 1.5 billones de colones que se encontraban invertidos en su mayoría en títulos del propio Ministerio de Hacienda, contrario a las buenas prácticas en materia de actuarial, hasta el momento en ninguna de las valuaciones actuariales del seguro de salud o sus proyecciones de derivadas han sido sometidas a una auditoría externa por parte de tercero experto en este campo.

En otras palabras, hoy en día los resultados de las evaluaciones actuariales constituyen un acto de absoluta fe y su independencia y objetividad han quedado fuertemente cuestionados por los ajustes abruptos en las proyecciones actuariales incluidas en la segunda versión del informe técnico sobre la actualización del portafolio estratégico institucional, 2023-2032.

En este contexto y desde diciembre 2022, un grupo de organizaciones sindicales hicieron una petición a la oficina de la Organización Internacional del Trabajo, OIT en Costa Rica, para que conforme su amplia experiencia y conocimiento en este campo, emitiera una opinión sobre la dirección actuarial, sobre las valuaciones actuariales del seguro de salud preparadas en los últimos años por los profesionales de la Dirección Actuarial y Económica, instancia adscrita a la presidenta ejecutiva. Esta tarea fue trasladada al Departamento de Protección Social con sede en Ginebra, Suiza y su equipo de expertos publicó en el mes de agosto del año en curso el documento denominado opinión técnica de la OIT sobre las valuaciones actuariales del seguro de salud de la Caja Costarricense del seguro de salud.

Este informe después de cumplir con una serie de condiciones exigidas por el Gobierno de Costa Rica y pese a tener un acceso limitado a la información relevante para llevar a cabo los análisis requeridos arriba una serie de hallazgos, conclusiones y recomendaciones que como un acto básico de responsabilidad y cumplimiento de funciones, deberían ser conocidas en el seno de esta Junta Directiva en este tema, la posición externa por la señora Presidente Ejecutiva en diversos medios, rechazando la opinión técnica, la OIT a todas luces, una posición a título personal.

Así las cosas y en virtud de que las Valuaciones Actuariales del Seguro de Salud deben ser aprobadas en la última instancia por la Junta Directiva de la institución, se propone el siguiente acuerdo:

Acuerdo primero: Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que proceda con las coordinaciones respectivas, a fin de que los expertos de la Organización Internacional del Trabajo, OIT quienes elaboraron el estudio opinión técnica la OIT sobre las Valuaciones Actuariales del Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, lleven a cabo una presentación ante esta Junta Directiva sobre los principales resultados, conclusiones y recomendaciones del citado informe. Esta presentación deberá efectuarse en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la adopción de este acuerdo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Debo indicar que no comparto las consideraciones prácticamente en su totalidad, son posiciones personales y ya sabemos que hay una investigación que se lleva a cabo, sin embargo, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta, más bien creo que es valiosísimo poder exponer en una discusión que ojalá hubiera sido un foro más que una reunión de Junta Directiva, este y yo me comprometo, no sé si se podrá en un mes porque habrá que traer a los expertos o por lo menos ver si pueden coordinarse vía internet para que este pueda cumplir con el mes, lo intentaré, pero no estoy segura si la OIT podrá yo la próxima semana me reúno con el nuevo Director de OIT, que por parte de los cambios que se dieron precisamente por las la queja internacional que se presentó por parte de Cancillería y del Ministerio de Trabajo y la Suscripta contra la OIT por la forma en que se manejó este tema.

De hecho, una de las propuestas que tengo que hacerles en su momento y precisamente lo deseado José Loria, que las decisiones que aquí se toman son muy complejas que creo que a nivel de puestos asesores esta Junta Directiva debería contar con un actuario, un experto financiero y un médico, realmente designados como puestos de confianza para asesorar a la Junta Directiva en las decisiones que se toman. Eso es algo que lo vengo analizando desde hace días y creo que es elemental poder tener ese apoyo experto para la Junta Directiva. Don José.

Director José Luis Loria Chaves: Quisiera a propósito de la moción que presenta la señora Martha Rodríguez, una sugerencia, digamos muy respetuosos a toda la Junta Directiva. Nosotros somos miembros de la Junta Directiva de institución, quizás más grandes Centroamérica con un presupuesto que puede ser del tamaño de un País pequeño necesitamos ir hacia adelante, necesitamos ver hacia adelante creo que este tema de la OIT es muy importante como información, pero además de este tema me parece que hay que ir mucho más allá.

Es decir, comentó lo siguiente en el 2014 y 2015 la institución y la Junta Directiva porque no confiaba o incluso la opinión pública, había mucha, mucha (...) se contrató un estudio actuarial de la UCR, todos recordarán verdad eso era porque ya ahí no era un asunto de Junta Directiva, si no la prensa y otros actores estaban cuestionando los estudios actuariales. Se contrató a la Universidad de Costa Rica en 2016, en un informe muy amplio sobre el tema actuarial, que fue tomado por Junta Directiva para tomar decisiones a partir de ahí.

En esa ocasión este director, planteó la necesidad de que la Caja destinará recursos para formar más expertos actuariales con recursos de la Caja que se formaran y más expertos en riesgos e inversiones. Eso se ha venido haciendo tímidamente, que entiendo que hace poquito se graduaron varios, pero a lo que voy es lo siguiente, nosotros necesitamos tener así como es la institución más grande necesitamos tener el mejor equipo actuarial del País, don Johnny que es experto en eso verdad porque es actuario, no es fácil, digamos la materia, no es fácil y también me parece que la Junta Directiva debería definir las o la propuesta de Actuarial la metodología que se va a utilizar para los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

estudios actuariales, para que haya una, digamos normalización de cómo se van hacer las cosas y demás.

Entonces aprovechar esto para fortalecer, para mejorar, para estructurar porque ciertamente doña Marta, además de lo que yo conté en la moción, ciertamente la responsabilidad de la institución es tener el mejor equipo actuarial posible y de mayor confianza posible.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don José.

Entonces estaríamos sometiendo la propuesta tal cual. Señores miembros de la Junta Directiva, si están de acuerdo, sírvase a levantar (...). Que es el tema.

Por tanto, considerando la moción presentada por la directiva Martha Rodriguez Gonzalez, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que proceda con las coordinaciones respectivas, a fin de que los expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quienes elaboraron el estudio “Opinión técnica de la OIT sobre las valuaciones actuariales del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro de Salud”, lleven a cabo una presentación ante esta Junta Directiva, sobre los principales resultados, conclusiones y recomendaciones del citado informe. Esta presentación deberá efectuarse en un plazo no mayor a un mes, contados a partir de la adopción de este acuerdo.

Sometida a votación es acogida de forma unánime y en firme. 8 votos a favor y en firme. Ausente director Carlos Salazar Vargas.

Ingresa al salón de sesiones Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección Administración y Gestión de Personal.

ARTICULO 8º

Se conoce oficio PE-3691-2023 de fecha 12 de setiembre 2023, suscrito por MSc. Marta Eugenia Esquivel presidenta ejecutiva, en donde remite atención artículo 9º de la sesión N°9360, celebrada el 31 de agosto del año 2023, referente a Perfil del puesto de Gerente Médico y nombramiento del Gerente Médico.

ACUERDO TERCERO: *Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que en coordinación con la Gerencia Administrativa gestionen de forma prioritaria, lo correspondiente para definir el perfil del puesto requerido y se ejecute el*

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

proceso de selección para ocupar el cargo de Gerente Médico conforme corresponda, para el 17 de setiembre 2023.

Al respecto, en coordinación con la Gerencia Administrativa y con el criterio técnico de esa unidad, se remite la propuesta de perfil de puesto de Gerente Médico, código de la Clase 90030. Lo anterior a fin de contar con el aval del órgano colegiado para efectos de realizar el proceso de selección con el perfil definido.

Exposición a cargo de Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección Administración y Gestión de Personal.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8°:

PE-3691-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-248eb.pdf>

GA-DAGP-1629-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-c8205.pdf>

Perfil Gerente Médico:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-14480.pdf>

PE-3691-2023-Presentación:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364_-d24a3.pdf

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8°:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: De Gerente Médico, perdón y además la solicitud que les voy a hacer para prorrogar el nombramiento del doctor Díaz, mientras sacamos a concurso este puesto y yo creo que ahí está la gente de la Dirección de Personal, doña Vilma para que nos hagan la presentación si son tan amables. Y pues tendríamos también el criterio después el criterio sobre la condonación de facturas médicas que creo que a nivel País y don Adrián en esto me ayuda que es un asunto que es de interés de muchas personas en el País sobre todo trabajadores independiente y que tal vez hemos durado un tanto en tener ya este tema a nivel de la Junta Directiva.

Hacemos pasar a no sé si es don Walter o Natalia. Tal vez mientras se integran los de recursos humanos como yo les había comentado el problema de los perfiles que tenemos en la institución.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Grabación inaudible “1:40” a “2:26”

Lo que vamos a analizar son dos temas puntuales con la nota que se remitió de la Presidencia, que sería analizar el perfil de puesto de Gerente Médico y prorrogar el nombramiento de don Wilburg, mientras avanzamos con este concurso. Doña Vilma. Yo estoy (...).

MBA. Vilma Campos Gómez: Ya. Buenos días a todos.

Este hay un acuerdo de Junta Directiva, que daba tiempo 3 meses para entregar ese manual, con la nueva visión de la gerencia reestructurada entonces tenemos tiempo los primeros días de octubre se está trabajando duro, se están entregando, este no existía, no tuvimos que hacer nuevo eso, que quede claro y hemos corrido bastante para cumplir con la fecha es complejo el proceso, como dice doña Marta a veces la burocracia nos consume porque hay que ser el A,B,C verdad, pero se ha corrido bastante entonces para informarle de que ya los primeros días de octubre se le está entregando, se ha trabajado mucho con Juan Ignacio, esa nueva visión de esa nueva Gerencia General.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias doña Vilma. Tendríamos que modificar el acuerdo para poder sacar a concurso la Gerencia Médica y las demás, porque si sujetamos a que esté listo lo de la Gerencia General mientras eso viene a probar manuales, no es algo simple y sencillo, por lo menos se llevará una semana a cada uno de nosotros estudiando qué es lo que se quiere y yo creo que entonces lo que tendríamos que hacer si todos estuvieran de acuerdo es provocar ese acuerdo o modificarlo para poder avanzar con las demás gerencias y no estar mantenerlo sostenido quedó igual a disposición de todos los estimen que sea lo más conveniente, que también tenía sentido y técnicamente nos lo presentaron de parte de la Gerencia Administrativa, si él va a ser el coordinador de las demás, tenía sentido tener ese manual primero para poder avanzar hacia los demás, pero de verdad que el tiempo se va yendo y pasa y pasa y cuesta, cuesta un tantito avanzar a veces.

Entonces, le voy a dar la palabra a doña Martha y después a la Dirección de Personal para que nos haga la exposición doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, gracias a doña Marta, es que me ha me llama la atención y yo no estaba en el momento de en qué se aprobó los proyectos de reestructuración ni nada de eso, pero en algún momento vi un documento enorme que se suponía que era el perfil de puestos de la Gerencia General, reestructuración todos sabemos los años que tenemos reestructurando, supuestamente, pero estaba eso, yo no sé no, no sé realmente qué se hizo ese documento, pero por qué no me parece que pudiera haber un gerente durante tantísimo tiempo sin un perfil de puesto, o sea, entonces, entonces, como como se le pedía rendición de cuentas al gerente y cómo lo evaluaba, se evaluaba posteriormente. Entonces me queda esa duda y bueno, si quiero

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

escuchar lo demás, doña Marta, para ver qué es lo que se plantea con respecto al Gerente Médico y con esa salvedad de la Gerencia General.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, señora, realmente yo también tuve esa duda, de hecho, algunos por eso yo creía que era la revisión del manual. Bueno, doña Vilma nos aclara que no, yo tengo la misma duda y creo que es muy razonable y todavía más grave aún hemos visto también que había una reestructuración aprobada en el año 2012, que entiendo que ese acuerdo incluso está firme entonces estamos tratando de hacer una revisión, de qué pasó del 2012 en adelante, que no pasó más bien, verdad entonces yo sé que es muy complejo y el tema de la reestructuración en esta institución yo creo que nos vamos a ir todos de aquí y nunca vamos a tener claridad de primero que era lo que se buscaba y al final, efectivamente a hoy yo creo que es poco lo que se ha avanzado. Sin embargo, sin embargo, creo que aquí es importante y se lo digo honestamente, más que estructuras nosotros lo que necesitamos son los mejores gerentes que pueda tener la institución para que sean ellos mismos los que nos apoyen en cuál es la verdadera estructura ideal y cuáles son los perfiles adecuados para sus direcciones, porque al final de la historia el gerente es el que va a tener que dar cuentas de la gente que tiene en las diferentes direcciones.

El doctor Díaz se encuentra ahora con una Gerencia Médica que por lo menos tiene 2 o 3 direcciones sin nombramiento, unas me parece que con varios meses y espero no decir años porque espero eso es muy grave, porque entonces estamos dejando descubiertas o no sirven esas direcciones porque si no tenemos años sin nombrar o hay que revisar qué es lo que está pasando, qué es lo que está pasando, que no ha sido necesario o no sé verdad que tengamos una explicación de por qué esos puestos no se han llenado en su momento y replantearnos realmente por cada gerencia y que nos exponga cuáles serían sus necesidades para poder avanzar con una estructura que se ajuste verdaderamente al puesto y a la visión que la Junta Directiva debería tener en cuanto a qué pretende de cada uno de estos puestos.

Aquí finalmente, lo que se busca es somos la institución más grande del País en relación al presupuesto, no a personal, pero sí a presupuesto, y yo creo que la institución merece tener los mejores gerentes institucionales no cualquiera los mejores para que avancemos en un diseño adecuado de la Caja del futuro y eso es lo que queremos buscar, así que adelante Don Walter con la presentación.

Lic. Walter Campos Paniagua: Buenos días, si me escuchan ¿sí?

Bueno, esta presentación, bueno como lo estaba diciendo doña Marta, la idea es bueno plantear ante la Junta Directiva la modificación del perfil del Gerente Médico y a su vez, si la Junta está de acuerdo con eso, iniciar con un proceso de registro de elegibles llamamos nosotros, verdad para la conformación de una lista oferentes que Presidencia Ejecutiva, conforme al artículo 15 presente a esta Junta Directiva para la toma de decisión final. ¿Más alto? está bien, tal vez si me pasan la presentación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Bueno, tal vez un poco de antecedentes, verdad bueno, lo que todos conocemos, la Ley Constitutiva del artículo 15, verdad donde se establece este la forma en que se eligen los gerentes es un plazo de 6 años y esa solicitud o a presentación de la Presidencia Ejecutiva. La Junta Directiva, bueno, el artículo, el perfil vigente que tenemos es del 2015 de la sesión, 25 y en el 2018 la Junta Directiva bueno se les había presentado una propuesta de perfil, la Gerencia Administrativa presentó un poco esto de una propuesta de perfil de Gerente Médico que nunca fue sometida a consideración de Junta.

Igualmente, en el artículo 27 de la sesión 9156, visito yo que previo la misma Junta está Junta Directiva instruyó que de previo a llevar un concurso para o a presentar un concurso de gerente sé trajera una propuesta de perfil y eso lo hemos hecho con los demás gerentes. Igualmente, verdad este bueno ingreso, estamos con la Ley de Empleo Público, la Ley Marco Empleo Público y eso es importante porque el artículo 17 de la Ley de Empleo Público (...) dice, que todo proceso de selección de la alta gerencia debe ser un proceso estricto, verdad de libre concurrencia y participación.

Entonces debemos hacer un proceso, bueno la Presidencia Ejecutiva este año este, indicó bueno artículo en el oficio 3625, verdad la actualización del perfil de Gerente Médico este que se presenta hoy para ser analizado, por esta Junta Directiva. Y la Junta Directiva en el artículo 9 de la sesión 9630 instruyó definir el perfil del puesto requerido para ejecutar el proceso de elección para ocupar el cargo de Gerente Médico, qué es lo que estamos haciendo. También un poco lo que decía doña Vilma, hay un artículo que habría que revisar, que es el artículo 30, de la sesión 9348, porque en ese momento la Junta Directiva acordó que no se iba a sacar ningún concurso hasta que se definiera el manual de organización de la Gerencia General y que posterior a eso, sacaríamos los concursos, no solo Gerente General, sino Gerente Médico y de Gerente Administrativo, que son los puestos que ahorita se encuentran, digamos de forma entre (...) sí, todas las demás gerencias tiene un manual de organización, la única que no es bueno, que yo no conozco, es la Gerencia General, sí hay un perfil de Gerente General perfil sí hay, pero lo que no hay es un manual organización, entiendo qué es lo que se ahorita se está construyendo, que fue lo que indicó la Gerenta Administrativa. Si gusta, pasamos filmina.

Nosotros para este puesto, para bueno y en general para los puestos de gerente, lo que hacemos es un benchmarking, consultamos a instituciones similares a la institución, inclusive este igual al servicio civil porque tenemos que tener alguna, digamos congruencia con el servicio civil y a partir de ahí es que construimos el perfil de los gerentes, verdad en este caso el Gerente Médico La siguiente.

El perfil vigente, como les decía, es de 2015 y está ahí al lado izquierdo de la pantalla ahorita lo que dice el perfil de Gerente Médico, es que debe ser licenciado en medicina y posgrado en administración de sistemas de salud o a fin al puesto, debe estar incorporado al colegio profesional respectivo, la experiencia que tiene que tener experiencia en instituciones afines a la seguridad social y los seguros sociales, experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión en el sector público. Y lo que se proponen, verdad el cambio que se propone está a la derecha y es este poner

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

que se requiere ser licenciado en medicina con posgrado en alguna de las siguientes áreas de formación, administración de servicios de salud, de economía de la salud, políticas públicas, gerencia de la salud, administración hospitalaria, políticas, planificación y financiamiento de seguros de salud pública o cualquier otro posgrado a fin a la administración.

Quisimos hacer ese específicamente a la administración porque había una duda, verdad cómo se ponía fin al puesto, podría entenderse que era fin a la medicina y no lo que queremos es un posgrado a fin a la administración.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Walter, una consulta.

Lic. Walter Campos Paniagua: Sí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Por qué no se pide maestría, a mí me parece que un puesto tan elemental y tan fundamental como una gerencia cualquiera las gerencias debería pedirse como mínimo maestría, ojalá más, pero como mínimo maestría, porque un posgrado diay pues hay posgrados de 3, 4 meses que hay de todo, verdad y ahora en línea ni para qué, verdad entonces no es, con eso no estoy diciendo que una maestría me a ver, hay maestrías también que se hacen en tiempo récord y en muchas universidades, pero este por qué no se pide maestría, sobre todo pensando que es un puesto de gerente y se habla de posgrado hay alguna situación particular con eso? Porque incluso me parece que en los estudios costosísimos que se han pagado a empresas a los cuatro grandes se ha planteado la necesidad de incorporar maestría y por eso sí me gustaría sabe, por qué no se pide maestría, sino que avanzamos con posgrado.

Lic. Walter Campos Paniagua: Doña Marta, pusimos posgrado porque la referencia es con el CONARE y el posgrado significa y para ellos es una especialidad, una maestría o un doctorado, entonces.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Que nosotros señalemos maestría en lugar de posgrado.

Lic. Walter Campos Paniagua: Sí, pero lo haríamos referente, solo una maestría si alguien presenta un doctorado, no podíamos recibirlo o si presenta una especialidad, tampoco podríamos recibirlo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No, no le entendí esa parte.

Lic. Walter Campos Paniagua: Veamos, el posgrado es cualquier grado después de la licenciatura. Entonces si nosotros ponemos posgrado, dejamos abierto a que alguien nos presente o una especialidad o una maestría o un doctorado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, básicamente por lo menos yo soy del criterio que debería tener una maestría, es que es un gerente, verdad y al gerente, además, aquí la población médica si algo tiene, es que muchos de ellos han tenido la posibilidad de obtener maestrías, algunos por sus propios medios, no necesariamente porque la institución los haya becado, pero este a ver, usted me habla de doctorado ya doctorado, es más complejo y hace una limitación importante a la participación.

Pero yo lo que quiero es asegurarme de verdad de que nosotros busquemos a las personas con las mayores requerimientos académicos, legales de experiencia y habilidades blandas, verdad que eso es otra cosa que sería interesante ver cómo nosotros validamos las habilidades blandas, por ejemplo, en este caso liderazgo para mí es elemental, verdad de parte de una Gerencia Médica y me preocupa mucho cualquier otro posgrado afín a la administración, porque ahí se abre un escenario que más bien nos puede complicar a la hora de tomar decisiones, yo en lo personal y me parece que el término a fin puede estar generando mucha disparidad, incluso a la hora de un concurso, porque digamos que yo soy más aliada de que las cosas sean muy claras, en el sentido de que puntualicemos, cuáles son las necesidades institucionales a fin, a fin, a qué a la administración, a la medicina, si es a la medicina día y prácticamente bueno, ahí dice a la administración, pero bueno, antes solo decía a fin al puesto, al fin al puesto día y entra cualquier posgrado en hasta en medicina podría ser, ya, ya voy, don José, pero a mí lo que me gustaría plantearle es si yo señalo que voy a requerir una maestría, evidentemente si tiene un doctorado, eso tendrá pues una valoración superior, verdad a la hora de calificar la formación académica, el punto y la pregunta medular mía es ¿tengo alguna regulación legal que me obligue a poner posgrado o perfectamente podría poner maestría?

Lic. Walter Campos Paniagua: El perfil es una potestad de la Junta Directiva, la Junta Directiva puede poner los requisitos, ah perdón, digamos el perfil la Junta Directiva puede poner los requisitos que ella considere, podemos posgrado doña Marta y miembros de Junta, por qué o carrera afín porque en el tema de nomenclaturas alguien puede traer una maestría con una nomenclatura muy similar, verdad, pero si nosotros restringimos ya no puede entrar. Entonces lo que hacemos nosotros es una variación desde recursos humanos de que esa maestría sea este atinente a las Ciencias Económicas, a la administración y la incorporamos por eso se pone en términos muy generales (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Perdón, si se pudiera poner equivalente o para no confundir, porque o sea realmente el término a fin yo lo encuentro demasiado amplio y permite, yo prefiero las reglas claras y que incluso los que están participando o pretendan participar, tengan las reglas muy claras. Don José.

Director José Luis Loría Chaves: Es muy sencillo. Yo lo que quería proponer es que eso se puede resolver poniendo don Walter, como requisito deseable, la maestría o el doctorado, entonces cuando vos pones el registro deseable o verdad o preferiblemente ya le están dando una categoría, eso que le permiten evaluación ya del concurso, pues tomarlo en cuenta, entonces que eso es alguna manera podría resolver el asunto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si, don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Si no, no, eso es muy sencillo, simplemente se pone en la calificación más puntos al que más grado académico tiene y ahí para abajo, o sea, si el doctorado tiene no sé, 10 puntos, si es maestría tiene 8, si licenciatura tiene 6 y se elimina el problema entre más alto nivel que tenga académico, pues obviamente la calificación es mayor. Y, por otro lado, se evalúa la experiencia (...).

Lic. Walter Campos Paniagua: Les damos una ponderación distinta y entre más alto, más ponderación tiene (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Que todos los participantes conozcan cómo se van a evaluar los diferentes títulos, que como se va a valorar la experiencia, y como vamos a analizar el tema de habilidades blandas cada día (...) indispensable en nuestra sociedad.

Lic. Walter Campos Paniagua: Si (...), abonado a este acuerdo, hay un cartel que se publica y se pone en un lugar entonces nosotros lo que usualmente hacemos es que las personas, apliquen, hacemos una publicación las personas aplican y van a un link y van al link donde están todas las etapas, usualmente son cuatro etapas, el proceso, el primero es la revisión de los atestados, si cumple o no, el segundo es la ponderación de esos atestados, el tercero es esa lista, se envía la Presidenta, se ha enviado usualmente a la Presidencia de ese grupo de esa ponderación escoge a quien se les hace pruebas, se les hace pruebas psicométricas, competenciales y este y una prueba técnica de conocimientos, también se ponderan y esta Junta Directiva últimamente ha decidido y también es una potestad de esta Junta Directiva hacer una hacer un (...) Center, un (...) center es una prueba guiada verdad por especialistas le proponen un tema, hacen un caso verdad y los oferentes vienen a exponerle a la Junta Directiva el caso, cómo lo resolvió eso es también importante para la Junta Directiva para ir cómo resuelven un caso hipotético puede ser un caso simulado de la Caja y con base en eso, la Junta Directiva tomará la decisión.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Walter y esa ponderación, usted la tiene a mano como para verla, porque yo creo que parte de lo que uno debería analizar es con esos títulos, verdad porque a mí me parece que eso es elemental y la experiencia va más adelante (...).

Lic. Walter Campos Paniagua: Perdón, yo traía una propuesta de cartel que se quería, si quieren podemos ver de cómo de cuál sería el cartel que publicaríamos y ahí viene la ponderación exacta.

Director José Luis Loría Chaves: Don Walter, una pregunta muy concreta ya hemos tenido experiencia con concursos muy transparentes, con todos los exámenes técnicos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

con sus ponderaciones ¿Cuánto cree usted siendo realista que se tarda un concurso de estos? haciéndolo con eficiencia, sí.

Lic. Walter Campos Paniagua: En un escenario positivo, cuatro meses.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias.

Lic. Walter Campos Paniagua: Si no existieran apelaciones o cosas, cuatro meses.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, gracias, por eso es muy importante que sea muy claro el cartel, o sea, entre más claro (...). La Junta Directiva de la que tiene que disponer que porcentaje se le va a dar a cada tema y yo incluso estaría proponiéndole a la Junta Directiva que se nombre una comisión donde evidentemente tengo que estar yo, pero que tal vez UCCAEP designe a una persona y el sector social designe a otra para poder incluso hacer las entrevistas y poder llegar con una posición más sólida de quién es el mejor que puede ocupar el cargo de en la Gerencia Médica.

Entonces yo no sé, Don Walter, sí si sigamos adelante, pero yo creo que por lo menos en mi caso, yo sí requeriría el análisis de los porcentajes con más, o sea, no, no les voy a decir que 15 días, pero por lo menos 1 semana para poder determinar con un criterio más seguro si esos porcentajes realmente van amarrados a lo que el manual de esa gerencia establece, sobre todo porque en este tema de competencias yo estaba analizando, por ejemplo, que para mí no sé si lo comparten los demás miembros de la Junta, el liderazgo en una gerencia es elemental debería ser, digamos, el elemento competencias que tenga el más alto grado de calificación conste que los demás todos son importantes, pero a nivel de una gerencia y con lo que yo he logrado ver, yo realmente creo que el liderazgo se vuelve elemental a la hora de designar cualquiera de los puestos de las gerencias de la institución, pero recordemos que la médica es una de las columnas vertebrales institucionales y por tanto, requiere sobre todas las demás, un tema de liderazgo elemental. Don Johnny.

Director Johnny Gómez Pana: Sí, de acuerdo doña Marta, de hecho, las normas de gestión de calidad europeas pongan el liderazgo en primero de los lugares para poder generar, digamos la sinergia necesaria para llevar a los equipos de trabajo hacia los objetivos de las organizaciones totalmente de acuerdo.

Las normas de gestión de calidad ISO la ponen en segundo lugar, primero están los procesos de trabajo ok y, creo que la institución en materia de procesos de trabajo está un poquito deprimida por no decidir en el suelo, de manera tal que esa es una parte que tenemos que trabajar verdad para efectos de saber a quién le estamos asignando los productos de la Seguridad Social y entender claramente cuál es su simultaneidad a efectos de entender cuál es el valor agregado que estamos generando en cada una de ellas y eso lo podemos hacer a través de los sistemas EDUS, por ejemplo, se me ocurre hacer unas programas tales que nos permitan generar información al respecto para

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

complementar el trabajo que está haciendo la Comisión de Tiempos de Espera y tener claro, a través del sistema EDUS cómo es que funciona esa situación.

Pero si en materia de, digamos del puesto también UCCAEP, presentó una propuesta en relación con las características que debe de tener ese puesto, porque además de las habilidades médicas que son indudables, verdad y las habilidades blandas que llama el conocimiento de los temas que la ley exige, control interno, procesos, todo ese tipo de cosas debe ser un factor importante de incluir a la hora de valorar, digamos, el perfil o la persona que puede hacer óptima para esto, porque he encontrado excelentes médicos como gerentes y conocido a varios, pero a la hora de administrar eso en otra cosa, con todo el respeto que los médicos se merece deben haber médicos muy buenos administrando, pero yo no los he conocido en la Gerencia Médica de la Caja y ese elemento de tener capacidad administrativa a veces no es así uno a uno con la gestión médica ok, entonces debemos de preocuparnos porque ese gerente tenga esas características administrativas para poder generar indicadores de gestión que sean apropiados a su gestión para poder establecer los controles necesarios que cada una de los productos nosotros requerimos conocer verdad y poder así ofrecer a la ciudadanía, pues un control adecuado de la gestión a nivel de la Gerencia Médica. Gracias.

Por tanto, considerando lo presentado en el oficio PE-3691-2023 y lo deliberado la Junta Directiva-**ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Designar a los directivos Johnny Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Rodriguez Gonzalez y la presidenta ejecutiva Marta Esquivel Rodriguez en una Comisión para la revisión del perfil de Gerente Médico y la metodología de selección a utilizar.

ACUERDO SEGUNDO: Ampliar el nombramiento del Dr. Wilburg Alonso Díaz Cruz de forma interina, con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil del puesto de Gerente Médico y otorgándole los poderes afines al puesto, por un periodo de hasta 6 meses (del 18 de setiembre 2023 al 17 de marzo 2023), para dar continuidad a la gestión de la Gerencia Médica mientras se efectúa el concurso pertinente.

ACUERDO TERCERO: De conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil será, mientras ostente el cargo de Gerente, representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, quien podrá actuar conjunta o separadamente con las Gerencias Médica, Pensiones, Administrativa, de Logística y Financiera, según corresponda. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar y de revocar poderes; entiéndase por tales poderes especiales, generales, administrativos, generales judiciales. Se otorga poder generalísimo sin límite de suma de conformidad con el plazo del nombramiento, durante la vigencia del mismo, con todas las facultades propias del cargo. Queda autorizado por la señora presidenta ejecutiva para que comparezca ante notario a protocolizar este nombramiento para su debida inscripción en el Registro Público.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Sometida a votación es acogida de forma unánime y en firme. 8 votos a favor y en firme. Ausente director Carlos Salazar Vargas.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Les voy a hacer una propuesta que no era la que inicialmente traía en este tema, pero aprovechando el conocimiento de don Johnny y este tema se vuelve tal vez en ocasiones muy operativo voy a reiterarles la idea de designar una comisión de la Junta Directiva con la integración que les dije una alguien del sector de Cámara, sí don Johnny, y que el sector social nos designe a un miembro para poder participar y poder traer lo más pronto posible el análisis o la propuesta consensuada ya prácticamente de cómo hacer las valoraciones, cómo hacer los porcentajes y un cronograma también con la ayuda de ustedes, de cuál es la mejor estrategia que podemos utilizar para esa designación que realmente es fundamental para la institución. Yo no sé si todos estuvieran de acuerdo.

Don José.

Director José Luis Loría Chaves: Yo creo que nuestro sector se podría poner muy rápido de acuerdo no y ningún problema. Sí, tengo una preocupación y con mucho respeto lo planteo, yo estoy totalmente de acuerdo que don Johnny integre la comisión, pero me parece también que no sería malo sumar al doctor Zeirith Rojas, que estén los dos, porque Zeirith, fue gerente tiene conoce toda la Caja de norte a sur y de costa a costa, entonces yo creo que da un valor agregado muy importante en esa parte. Y el compañero en la otra parte que es más de procesos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Totalmente de recibo la propuesta que hace don José y me parece un bien doctor, aquí lo tenemos le estamos sacando provecho. Entonces si les parece si estuvieran de acuerdo, podríamos hacer un receso de 5 minutos para que ustedes se pongan de acuerdo y retomáramos. Don Adrián quería comentar algo antes.

Director José Luis Loría Chaves: Perdón doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si, don.

Director José Luis Loría Chaves: Doña Martha Rodríguez, aquí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno, doña Martha Rodríguez. Listo, entonces ya no hay que suspender.

Don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: No, tal vez tal vez una observación ya que estamos nombrando una comisión, no se presenta el tema, pero me parece que en el momento

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

en que decidamos todo esto tal vez sería prudente que el señor Gerente Médico, que está este interino que no, que no participe en la sesión (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si en este momento me parece que no es necesario porque nada más estamos designado una comisión verdad, pero a futuro sí, ya cuando se entre a analizar el tema específico, pues pareciera que es lo más razonable.

Si estamos de acuerdo que Beatriz, yo sé que no estaba en los acuerdos que se iban a presentar básicamente y retomando lo que preguntó don José Loria, yo les estaría solicitando como segundo acuerdo que el doctor Díaz se mantenga no le voy a poner el plazo del mes, porque si sale antes entraría doctor que a quién le corresponda, pero si les parece que el acuerdo quede dispuesto a que cuando se designe el Gerente Médico después de realizado el concurso, hasta ahí llega el periodo de designación del doctor Díaz. Ve a ver cómo lo redactamos. Doña Martha Rodríguez. Hay que ponerle fecha, cierto.

Directora Martha Rodríguez González: Si, si era eso lo que iba.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Entonces que les parece si lo hacemos (...).

Directora Martha Rodríguez González: No, era eso.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Era plazo.

Directora Martha Rodríguez González: Que hay que poner un plazo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: A ver diga.

Director José Luis Loría Chaves: Vamos a ver yo. Se escucha verdad. Yo le pregunté al señor director de recursos humanos, cuánto tardaba el concurso justamente para determinar el plazo del nombramiento, a mí me parece que vamos a ver la Gerencia Médica es sumamente urgente nombrarla para darle estabilidad de mediano y largo plazo, todas las demandas y requerimientos de necesidades que tienen los servicios de salud, necesitamos mucha estabilidad en la Gerencia Médica.

Desde esa perspectiva, yo diría que como hay que poner el plazo y don Walter nos indica que son el cuatro meses, uno podría indicar cómo se ha hecho en otras ocasiones un plazo de hasta 6 meses, el hasta significa que, si esta antes pues antes termina, pero no limitarlo demasiado para que la Junta no haga los reproceso de estar todo el tiempo nombrar gente, si les parece.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No, totalmente de acuerdo, más bien le agradezco a don José, la propuesta solo que tendríamos que poner fecha.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Director José Luis Loría Chaves: Y que la gente trabaje muy duro para que eso salga vea.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si, si, o sea, por eso el hasta hubiera sido genial, pero no se puede, hay que poner la fecha.

Director José Luis Loría Chaves: No, el hasta (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno.

Director José Luis Loría Chaves: Si, claro.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Tiene que poner la fecha, a cancelar. Entonces, en el entendido de que será por 6 meses.

Director José Luis Loría Chaves: Hasta por 6 meses.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y después.

Director José Luis Loría Chaves: Y si está antes.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Siempre y cuando no haya un nombramiento en propiedad de la gerencia.

Estamos de acuerdo, lo someto a votación y queda conformada de una vez la Comisión que bien UCCAEP nos da dos miembros y en firme, por favor, para que podamos empezar a trabajar.

Don Walter, usted nos ayuda en la convocatoria, yo creo que, para la próxima semana, antes de la sesión y poder rendir un informe de los avances de la Comisión y ojalá poder ya traer por lo menos el inicio para que se pueda armar el cartel.

Director José Luis Loría Chaves: Perdón.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si señor.

Director José Luis Loría Chaves: Pero, si requeríamos que Walter le manda a todos los directivos el cartel, porque independientemente la Comisión, algunos pudieran hacer observaciones a la Comisión (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Mejor lo que hacemos es que Walter haga un grupo de documentos con todo lo que se ha hecho Walter, incluso este habría que ver en las anteriores concursos donde se contrataron empresas externas por la inversión que se hizo, sería muy valioso revisar que fue lo que recomendaron para poderlo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

aprovechar, verdad entonces hagamos un grupo por lo menos con los últimos, y vamos a hacer nuestro mayor esfuerzo por ahorrar ese recurso, ya que hay una comisión con gente que conoce muy bien el tema para este que le salga lo menos costoso posible a la institución.

Bueno, perfecto y doctor a ponerle candela a este tema todos estos temas (...) yo sé, yo sé.

Seguiríamos entonces con el criterio, don Gilberth (...)

Sí, sí, sí, don Gilbert tiene usted toda la razón es que eso queda siempre como en el en el estribillo.

Entonces hagámoslo de una vez para evitar volverlo a traer, que se le otorga el poder generalísimo al Gerente Médico para efecto de que la Dirección Jurídica coordine todas las escrituras que se requieren para otorgarle el poder si están de acuerdo los señores de la Junta Directiva. Muchas gracias. Dígame don José.

Director José Luis Loría Chaves: Es que hay que derogar el acuerdo que hablaba (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No, eso lo hacemos nosotros, eso nosotros tenemos todas las reformas que haya que hacer.

Muchas gracias. Bueno, este gracias, Walter.

Se retira del salón de sesiones Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección Administración y Gestión de Personal.

Receso...

Se retira temporalmente del salón de sesiones el director Adrián Torrealba Navas.

Ingresa al salón de sesiones la Licda. Carolina Gaitán directora de la Dirección Actuarial y Económica.

ARTICULO 9º

Se conoce el oficio GA-DJ-0459-2023 de fecha 08 de junio 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, Licda. Stephanie Gazo Romero Asistencia Jurídica en dónde

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

presentan la posibilidad de considerar la obligación por servicios médicos producto de un estado de morosidad en las contribuciones sociales como un recargo. artículo 4° de la sesión ordinaria N° 9298, celebrada el 01 de diciembre del año 2022 por la junta directiva de la CCSS.

Exposición a cargo del Lic. Gilberth Alfaro Morales, Dirección Jurídico.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9°:

GA-DJ-0459-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-46079.pdf>

PE-DAE-0830-2023-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364_-2bb04.pdf

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9°:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Seguirían ya a las 2 de la tarde, ya con temas confidenciales que son urgentes y don Zeirith se haría cargo de continuar yo tengo que retirarme a partir de esa hora.

Ese tema que sigue es de verdad de muchísima relevancia, nada más porque no sé si vamos a lograrlo antes de la 1 quería comentarles, yo les dije y le dije a los que nos escuchan que todos los días íbamos a tener un tema de listas de espera y quiero compartirles lo que me contestó el director del Hospital México, que era el único que tenía casos del 2016, solo se los voy a leer, textual, el mensaje del doctor Douglas Montero.

Solo quedan dos de ortopedia que son escoliosis, cuyo proveedor hasta la semana pasada fue adjudicado, el jueves se opera uno y el otro jueves el otro ya programados. Estas cirugías son muy complejas y requieren participación de fisiatra para la neuro modulación, por eso solo se hacen los jueves.

Se operan estos casos como 20 al año. Entonces de verdad, agradecerle a Don Douglas y decirle que estaré por allá un 1 de esos jueves, porque creo que yo por lo menos, y espero que ustedes también me ayuden a celebrar cada vez que vamos sacando a todos los que están esperando año con año.

La doctora Villalta iba a venir para exponer lo del tema de la lista de espera de San Juan de Dios, no sé si dará la oportunidad, pero si no, igualmente le voy a decir que nos haga un mensaje para la población de cómo se va a avanzar, con 400 casos me parece que tenían en ortopedia del San Juan de Dios.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Doña Marta.

Directora Martha Rodríguez González: No es que la idea, porque me parece que cada vez que un director hace una cosa tan, tan compleja y realmente debería recibir la felicitación de esta de esta Junta Directiva y siento que estamos casi en la casa, podría ser una alternativa y lo dejo en la mesa.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo lo que pensaba doña Marta era cuando termine lo premio, cuando termine y no antes.

Directora Martha Rodríguez González: Muy bien, muy bien.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Entonces, más bien que lo conectemos por teams y le agradezcamos el esfuerzo a él y a los médicos que están en temas de verdad, todos los, los asuntos que se han quedado pegados son temas complejos de columna que además tienen un costo altísimo y mucha. (...)

Audio inaudible del “00:02:46” al “00:03:44”.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Vamos a avanzar con este tema que es el GA-DJ-0459-2023 y el PE-DAE-0830-2023 le daría la palabra a don Gilbert y a Carolina a eventualmente que tienen el tema a cargo, ayúdame, le por favor. Don Gilbert, le doy la palabra.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Voy a voy a hacer concreto en este tema y si hay dudas, obviamente pues se evacuaran.

Este criterio, (...) de me acuerdo, no hay problema, (...) Este es el DJ-0459-2023 del 8 de junio del 2023. Con este criterio jugamos una consulta que está en el contexto de la ley de condonación de algunas deudas, algunos rubros en la Caja Costarricense de Seguro Social, propiamente esa ley, la ley 10232 se llama ley de autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales salido publicada el 7 de mayo del 2022.

(...) acá para resumirlo que después de un ir y venir de consulta sobre este tema de la Asamblea Legislativa, incluida una consulta a la sala constitucional, tenía, tiene el sentido de que se condonaran deudas de patronos y trabajadores independientes que pudieran tener para con la Caja de Seguro Social, el transfondo de esta ley es tratar de que condonando esas deudas la gente se acercara a la institución en pos de una formalización, porque la formalización es muy alta.

Se reincorpora al salón de sesiones el director Adrián Torrealba Navas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Cuando esto se le consulta a la sala constitucional, la sala dice que es factible condonar, pero algunos rubros no toda la deuda de la Caja dice que el principal es decir lo que se ve a por, por el no pago de cuotas en sí, eso no se puede condonar, pero no pagar cuotas genera algunos pagos, además, como son intereses, multas y recargos, eso de acuerdo con nuestra ley objetiva, entonces la sala, ¡salud!, la sala dice esos rubros, voy a llamarlo yo derivados secundarios o accesorios, cómo se guste, si pueden condonar la forma de condonarlos es aplicando algo ahí que jurídicamente se llama el paralelismo de las formas, si esos rubros interesan creados por ley, pues tiene que haber una ley que reforme, si están por reglamento, pues por reglamento se reforma el Reglamento y se condonan colocando que eso sí requiere, voy a decirlo de alguna manera, una razonabilidad en la condenación, no está la condonación, va porque va, (...) caso de que sean interés un (...) de cargo, se requiere que la Administración diga hecho el estudio, es factible que se condonen intereses y entonces se condonan intereses, sobre ese tema se hicieron los análisis, incluso ya se emitió un reglamento por parte de la institución conforme corresponde, donde regula como (...) esa condonación, verdad en intereses, multas y recargos, hasta ahí yo entiendo que no hay ninguna duda, ninguna confusión, ya hay un reglamento aprobado, etc. Etc. ¿Cuál es el punto acá? El punto acá es que se pregunta si las facturas que se generan por atención médica a los usuarios, que, dicho sea de paso, pues tiene una característica de ser montos muy importantes, esas facturas es un condenables dentro de este concepto que estoy explicando que contempla la ley porque la ley no lo dice expresamente.

Nada más, cito, pero creo que ya todos lo conocemos, que el tema es que si un trabajador independiente o un patrón o se atrasa en el pago de una cuota y va a ser atendido, atendida, es independiente él o alguno de sus beneficiarios, o un patrón o no de los trabajadores o alguno de sus beneficiarios, esta factura se le cobra tal cual lo que cuesta el servicio médico, puede ser (...) 100.000 colones, hasta 1.000 millones de colones, y entonces aquello es ese es el tema de fondo, hace casi que impagable en muchos casos la cuota que yo debía, pues ahora se me hizo enorme como deuda, porque también se le suma el pago de la (...) Ese es para ponerlo en el marco, el tema central hecho el estudio por la Dirección Jurídica, nosotros llegamos a la conclusión de que las facturas que se genera por gastos médicos se enmarcan dentro del concepto de lo que es un recargo desde el punto de vista de la ley.

Es decir, En resumen, que las facturas también tienen una potencialidad o la posibilidad de ser condenables o condonadas dentro del contexto de la ley ¿Cuál es la razón de eso? El análisis de lo fundamental dice que vamos a ver, hay una obligación primaria, hay una relación jurídico administrativa primaria, que es soy trabajador independiente, usted me asegura, pero yo tengo que pagarte una cuota y conforme las reglas que tienen la institución y por un monto y todo eso lo sabemos, sea patrono o sea trabajador independiente, pero la contrapartida de esa obligación mía de pagarte la cuota en los términos que establece la Caja es que yo recibo un beneficio que dice la atención a la salud, el derecho potencial a una pensión, etc. etc, y el entorno que me rodea, mi familiar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

y un concepto amplio de familia que puede también estar cubierto por eso, ese es en esa relación jurídico administrativa que tiene el disfrute, tiene dos formas de verse, pero por otro lado, también de parte de la Caja está la obligación de prestar esos servicios médicos, atender al paciente, ya sabemos nosotros que pagando la cuota, independientemente de lo que ve mal de la atención médica se presta, es decir, la independientemente si la atención médica cuesta 300.000 o 20.000.000 de colones, la Caja lo atiende igual, pagando la (...) ¿Qué es lo que sucede? Y de ahí entonces 1 dice que la obligación principal, el núcleo duro principal de esa relación desde el punto de vista del obligado a pagar, es pagar la cuota puntualmente conforme la regla de la Caja.

Cuando este sujeto se atrasa en el pago se derivan unas consecuencias de segundo orden accesorias desde intereses, multas y recargos por eso, ¿Y entonces por qué consideramos que la factura es un recargo? Por qué resulta que precisamente y aquí hay un tema hecho, un análisis de la doctrina sobre este tema y ahorita lo concreto, incluso con una mano específica, la ley constitutiva se ha señalado que un recargo es una sanción, tiene dos enfoques, principalmente puede ser visto como una sanción que pretende persuadir o disuadir el incumplimiento de una obligación tributaria, por un lado, y por otro lado, también tiene un enfoque financiero que es (...) de los cargos administrativos y los costos que genera tu incumplimiento para mí como recaudador.

Y una tercera posición, considera que hay una mixtura de las dos cosas, el recargo es tiene un fin disuasivo, un fin de que usted cumpla, porque si no hay una consecuencia, una sanción y también que mi retribuye a los costos y recargo y los y los cargos que me pueden implicar tu incumplimiento.

Y esa es la consecuencia, es esa, es la lógica de la factura, la factura que se cobra al incumplidor, es una sanción por no estar al día en la Seguridad Social. Y cuando nosotros para ir cerrando el tema y no en perjuicio a caer cualquier otra situación con nosotros vemos el artículo 44 de la ley constitutiva de la Caja, dice las siguientes transgresiones a esta ley serán sancionadas en la siguiente forma, o sea, es una sanción. Dice de existir morosidad patronal leyendo el artículo 44, comprobada o no haber sido asegurado oportunamente, el trabajador y el patrón no responderá íntegramente ante la caja por todas las prestaciones y los beneficios otorgados a los trabajadores en la aplicación de esta ley, en la misma forma responderán quienes se dediquen a actividades por cuenta propia o no asalariada cuando se encuentren en estas mismas condiciones.

Ahí es donde sucede el pago de una factura por no estar asegurado sanción, desde ese punto de vista la Dirección Jurídica estima sí no con este dictamen rendido que siguiendo la factura la manifestación de una consecuencia, es una consecuencia derivada, es un incumplimiento de una obligación principal el monto de la factura es un monto accesorio la consecuencia de la factura son accesorias vista como una sanción por ese incumplimiento. Y repito, así específicamente señaladas conforme lo acabo de leer en la propia ley constitutiva de la Caja desde ese punto de vista, la conclusión es que en las facturas que entonces se deban por el incumplimiento del pago oportuno de la cuota y que se hayan generado por atención médica, son susceptibles de ser condonadas al

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

amparo de la ley con una observación que nosotros hicimos ahí, en el reglamento que ahora comentaba, que se emitió.

Este es el Reglamento contempla en el artículo 6, voy a decirlo así, la tipicidad, la operatividad que dispuso la Caja de cómo va a condonar y en el párrafo último dice, se exceptúan de la condonación los siguientes conceptos, A. Facturas de servicios médicos registradas conforme a lo establecido en el artículo 36.

Entonces tenemos aquí a una situación donde 1 dice jurídicamente, desde el análisis de la ley y la doctrina, la factura es susceptible de ser condonada, por lo que acabo de explicar, pero tenemos un reglamento que expresamente señaló que la factura no son condenadas, por lo tanto, será con base en los parámetros que la administración le brinda la Junta Directiva que determine si se mantiene en la posición de no condonar o si modifica el reglamento con miras a darle cobertura al tema de la facturas según se ha explicado.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Gilbert, para mí queda clarísimo, ese era fundamentalmente la necesidad que tenía la Junta Directiva de contar con un criterio jurídico. Lo tengo clarísimo como accesorio y no entra dentro de los elementos que a nivel de sala constitucional se indicó que no podían ser sujetos de condonación y sí, aquí lo que faltaría entonces don Gilbert sería determinar cómo se hace operativo ese esa recomendación que ustedes hacen.

Don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Sí, yo creo que el criterio es totalmente correcto. De hecho, cuando, cuando estuvo en discusión él reglamento, había una definición, capítulo de definiciones donde se había puesto expresamente que las facturas por servicios médicos eran obligación principal, digamos lo que realmente no resistía, un análisis tributario porque la obligación principal es la obligación de pagar un tributo a don Gilbert, la cuota, la construcción por lo tanto, los servicios médicos eran más bien una consecuencia, de acuerdo con el artículo 44 y el 36 de un retraso, verdad y si bien es cierto, la figura del recargo no está expresamente definida. Caso en que, por ejemplo, hay que ir al sentido usual, por ejemplo, que sería acudir al diccionario de la Real Academia, que de hecho lo define como un porcentaje o un monto que se paga por un por, por un retraso en el centro de una obligación, es que calza precisamente con esa naturaleza que señalaba don Gilbert, entonces me parece que en el Reglamento, si bien se eliminó esa definición de recargo como como obligación principal, sí quedó esa, digamos, exclusión. Y me parece que esa exclusión hace que el reglamento esté en contradicción con la ley, verdad, me parece que es totalmente procedente, digamos a acordar de o sea la Gerencia Financiera, que nos prepare una reforma del reglamento, lo antes posible, obviamente va a haber que buscarla y toda la cosa de nuevo con el, con el problema de que el plazo para esas condonaciones vence en diciembre y en este caso, que también es un tema que se dio en la en el Comité Financiero de (...) que hay un informe también de la Dirección Actuarial (...) comentar, donde básicamente las sumas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

son grandes, pero la, el 90 y pico por ciento incobrables totalmente, porque se trata de personas que ganan muy poco no sé 300, 500 colones, etcétera, etc y tienen deudas de millones, claro, porque aquí no hay ninguna correlación con el ingreso, sino que sencillamente es el costo que se le asigna al servicio médico. Y entonces eso genera que hay mucha gente en situación muy desesperante, verdad, porque no se puede poner al día, aunque quiera y bueno, y si vuelve a requerir los servicios médicos, pues las cosas es una bola de nieve interminable, pues entonces me parece que eso es muy importante.

Ahora yo quisiera ir un paso más allá, en el sentido (...) reforma legal que son, plantearía un directiva la posibilidad de que las propias Caja lo haga y es que a mí me parece que hay una, digamos una incoherencia en que incluso eventualmente un inconstitucionalidad, tal vez no como lo ha analizado la sala hasta ahora, pero sí como analizó una norma de la ley del impuesto sobre las ventas de algunos años que tiene un parangón con esto que les voy a comentar y es el tema de que, si bien es cierto el este recargo se genera por un atraso en el en el cumplimiento en realidad, cuando el trabajador o el patrono se ponen al día, qué significa pagar los intereses, etc. Entonces pareciera que debería recuperar, digamos, es decir, eso es como volver al inicio, a uno le carga de intereses, digamos, para poner las cosas como como si hubiera cumplido.

Entonces deberías, en ese caso, anularse automáticamente la factura de servicios médicos (...) porque por qué si no estamos en una situación, digamos si fuera un tributo o siendo un tributo, es la solución, verdad, eso fue lo que lo que la sala constitucional dijo hay una norma en el impuesto de la renta que dice que cuando alguien no practica una retención paga, digamos una suma a otra persona y no practicar la retención, que es el caso tipo de impuesto al salario y la contribución de la Seguridad Social, etc. Pierde el derecho a deducir el gasto, del del del impuesto sobre la renta.

Lo que la sala dijo es que cuando la persona reparaba es incumplimiento con los intereses, es decir, el agente de retención, no el plazo si no fuera de plazo va y paga lo correspondiente, recupera (...) del gasto, pero entonces me parece que eso que eso es así, porque aquí lo, aquí lo que tenemos es que se digamos se cobra el tributo de los intereses, etc, para ponerse al día, pero el, la factura sigue ahí, verdad, es como el, como el caso, digamos en un seguro uno paga la prima un día no la pagó y sucedió el siniestro que le cobran el siniestro pero no le cobran la prima atrasada, aquí hacemos las dos cosas, es decir, cobramos el siniestro y después cobramos el, el tributo, entonces ahí me parece que hay un tratamiento irracional en todo esto que debería corregirse a través de un ajuste a los artículos 36 y 44 de la ley constitutiva. (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Adrián, ya que usted lo plantea, pues le dejo la solicitud de que usted nos haga el proyecto de ley para plantearlo. Yo ya tengo como 4 o 5 proyectos ahí en fila que tengo que traerles a la Junta, entonces podremos hacer un grupo importante de proyectos de ley para poderlos tramitar, me parece que es muy razonable y es un poco más buscar la seguridad jurídica de las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

personas. Doña Gabriela, doña Gabriela me ha pedido la palabra. (...) démosle la palabra Gabriel y yo ahora le doy la (...)

Lic. Gabriela Artavia Monge: Sí, gracias era solamente para, para recordarles que el 10 de julio, cuando esta Gerencia Financiera presentó el informe de la morosidad en relación con gastos de servicios médicos, se tomó el acuerdo de pedir el criterio a la Dirección Jurídica es porque y bueno, efectivamente coincido, como dice don don Gilbert, ellos expusieron todo el tema y al final lo que recomendaron fue que la Junta Directiva garantizara bajo un principio de sostenibilidad financiera, verdad, que se podría valorar esa condonación, verdad, pero bajo el principio de sostenibilidad y disponiendo de los estudios técnicos, de ahí la importancia del criterio que dio Carolina, desde se los quería hacer de recordarles porque efectivamente, para para que lean, digamos al final, verdad, donde dice que en tanto cuente con un motivo objetivo y razonable, garantizando el principio de sostenibilidad financiera y la sana administración de los recursos públicos, con los estudios técnicos de rigor, podría valorar condenar esas obligaciones y, como lo dijimos en ese momento, si se dispone de ese estudio, entonces, si ustedes toman la decisión de aceptar verdad de que es este sostenible esa condonación. Pues entonces sí la Gerencia Financiera debe de proceder a hacer esa reforma regulatoria del Reglamento que nos trae verdad, y ahora lo hablamos, don Adrián y yo, que la reforma puede ser muy fácil, pero nos trae nuevamente al proceso que hay que hacer una consulta pública, que la Junta lo tiene que conocer y tendríamos que correr porque la ley de condonación vence ahora en diciembre, verdad, entonces para.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don José Loría, creo que lo de Gabriela si quedó grabado o no (...) ok, y después don Adrián y doña Marta Rodríguez.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Sí, mi consulta para Gabriela es ¿cuál es el impacto en los estados financieros? Porque todas estas cuentas las tenemos como cuentas por cobrar, entiendo y tengo claro que habrá muchas de ellas que son incobrables, pero sí, yo quisiera conocer los números y tener claridad en ¿cuál es el impacto? Y también ¿cómo calcularon esa posibilidad de cobro y las diferentes condiciones de las, de las cuentas que tenemos por cobrar? Para tener más claridad antes de emitir cualquier voto.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, junio cuando presenté el estado de la morosidad, se hizo una exposición amplia de cuánto era la morosidad de trabajador independiente el 31 de mayo y de patronos, verdad, entonces le comento que, por ejemplo, en trabajadores independientes habían 81490,000,000 en deudas por facturación, de facturas médicas y en patronos es 58425,000,000, si hacemos un análisis general, es como un 28%, es un 28% lo que tenemos de morosidad por facturas, le podemos pasar, por ejemplo, yo puedo actualizar los datos, verdad, porque eso se fueron al 31 de mayo, que se presentó hasta en julio en Junta Directiva, pero puedo actualizar los datos porque, nosotros lo que hacemos es que presentamos la morosidad y el impacto, o como se calculó la capacidad de recuperar, sí lo hizo actuarial, verdad, eso sí le corres, lo, fue un estudio que hizo, un análisis que hizo actuarial, pero yo lo que podría hacer es actualizar los datos a la, que, tal vez al 31 de agosto y lo presentamos, no sé, como usted guste.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don José.

Director José Luis Loría Chaves: Sí, yo tengo algunas dudas, digamos, no tengo enteramente claro el tema (...) a don Adrián y siento algunas contradicciones y siento algunas preocupaciones y en primer lugar, digamos, uno podría pensar que está de acuerdo en facilitar las cosas para los trabajadores independientes, arregle su situación con la Caja del Seguro Social eso todos estamos claros. También estamos claros que trabajadores independientes que son mecánicos, taxistas, deben 2, 3 millones de peso y alguna factura de gastos médicos, pero hay otros que deben 500,000,000 de colones o más 300, 400 millones de colones, no podemos obviar eso para decir hagámoslo borrón y cuenta nueva con todo el mundo, porque digamos, aquí hay un tema que tiene que ver con que hay gente muy poderosa en este país que no le ha pagado a la Caja y eso hay que dejarlo claro.

En segundo lugar, hay un tema contradictorio, me parece, porque efectivamente nosotros lo que cobramos son primas, asegurado, por un seguro. Normalmente yo coincido con don Adrián que cuando alguien va a, tiene un seguro y lo tiene atrasado, si es un, si es un vehículo, tiene un choque y no le reconocen nada y si es médico tiene que pagar. Pero en esta discusión se está planteando que las cargas, las, las imposiciones de carácter de, digamos, de intereses, recargos y multas ya es una sanción de por sí y que los servicios médicos es una segunda sanción, con esa lógica, digamos, aquí estaría condenando todo, verdad, las cargas, las, las (...) multas y los cargos y también los gastos médicos, si no entiendo mal, entonces yo tengo esa duda esencial, verdad, me parece que no lo tengo claro y además se, yo creo que efectivamente, si alguien no paga el Seguro Social en la regularidad, digamos que ya no exista la Ley de Condonación, estamos hablando de otro momento, entonces, si alguien no paga las cargas sociales, se hacen facturas de salud y eventualmente se hace un arreglo pago, se puede considerar que ese arreglo de pago efectivamente ya pago los servicios, está obligada la institución a darle servicios médicos entonces no hay que pagar la factura de servicios médicos, pero en este momento lo que yo estoy entendiendo don (...) es que, de acuerdas a la Ley de Condonación estaríamos condenando todo y quiero aclararme eso.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Qué dicha que don José lo comenta porque, digamos, yo sé, no es tan simple y yo creo que a la Dirección Jurídica le llevó su tiempo poder llegar a un análisis, yo sí estoy muy clara en la posición de la Dirección Jurídica y la comparto totalmente, es más, la comparto desde antes, pero don José, si tiene algo que hay que tener cuidado, que, esto es de aplicación por un tiempo específicos y que eso precisamente nos podría ayudar a simplificar lo del Reglamento, porque esto es temporal, es un transitorio, verdad, es un proceso transitorio, entonces lo que sí me gustaría, porque doña Maritza y Don José están prácticamente pidiendo información adicional, si ustedes no están listos para votar este tema, verdad doña Marta, usted también tenía el, me pidió la palabra, pero sí les pediría que esto es urgentísimo, porque hay muchísima gente que está esperando acercarse a la Caja a hacer sus arreglos de pago dependiendo de lo que está Junta Directiva resuelva sobre eso. Yo creo que sí hay que, y tal vez ahí la Dirección Jurídica nos puede ayudar y la Gerencia Financiera, de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

cómo este elemento, que quede muy claro que es por el proceso esté, que acuérdense que esto nace después de la pandemia y toda la situación compleja que se dio en el país, que todavía la arrastran muchísimas personas que sufrieron verdad, sin poder vender servicios, desgraciadamente no podemos hacer discriminación entre los que más reciben, porque acuérdense que las normas son generales, entre los que más y los que menos, eventualmente a futuro se podría pensar en alguna gestión, pero no podrían discriminar, pero sí tener muy claro que esto, si no, o sea, que tiene que dar, que quedar como un tema transitorio mientras abarcamos el periodo que nos establece la Ley, porque si no, sí se podría volver a nivel de nuestros asegurados una situación donde se convierta como una práctica el atrasarse en el pago que le cobren los servicios y después que se lo quiten, entonces ahí sí hay que tener mucho cuidado para que no se genere como una práctica, un vicio de nuestro Seguro Social.

Doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don José.

Director José Luis Loría Chaves: Sí, una última cosa que olvidé decir es que me preocupa que se diga que (...) no tiene impacto cuando (...) cobrar, verdad, entonces como decir, bueno como no se cobra, entonces que no, que no va a tener efectos y esto lo digo porque efectivamente ese artículo que se leyó del Reglamento que nos diga que para condonar hay que tener sustentado que no afecta a la seguridad financiera. Aquí se ha hablado mucho, en este país y se dijo de manera, digamos, faltando la verdad que la Caja está quebrada y se ha dicho que la Caja tiene problemas económicos y se ha dicho que la situación financiera de la Caja y resulta que no tenemos los impactos, que eso va a tener para valorar cuál va a ser, vea que es el legado, entonces hay una contradicción ahí. Yo sí creo que está Junta debería conocer, independientemente que esto lo vote a favor, verdad, está Junta debería conocer antes de una votación, cuáles van a ser sus impactos económicos (...) Maritza, porque no me convence que simplemente se diga que porque no se cobra entonces no va a tener impacto, verdad, va a tener un impacto, es el impacto de la globalidad de lo que se condone, verdad, que es un impacto general, aunque haya un impacto de flujo cada que sea mucho menor, en todo caso, yo sí creo que es importante, si ese artículo está mandando en 6 que debe sustentar (...) financiera, deberíamos ver cuál va a ser su impacto a nivel técnico para, para tomar una decisión realmente razonada y una justificada.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, nada más para aclarar y ya voy, don Adrián, nos quedan 7 minutos antes de suspender, creo que el tema no lo vamos a poder conocer hoy, sin embargo, ya en otros temas anteriores que tienen relación con prescripción y con condonación precisamente la Gerencia Financiera en su momento señaló que por la problemática que se tiene en el cobro y creo que toda la Junta Directiva lo ha probado, que cuando hay problemas en el cobro eso justifica o al menos eso fue incluso se le mando a la Sala Constitucional en su momento, si don Adrián recuerda, que la problemática del cobro de muchas de las cuentas, justifica de alguna medida que el impacto financiero no es, no es de suma gravedad y bueno, yo voy a buscar esos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

antecedentes para ver si están en acuerdos de Junta Directiva anteriores para poderse los entregar. Don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Hay, hay un único elemento en el que yo discrepo, pero así, abiertamente de, del criterio Jurídico, creo que eso nos, eso podría llevar a, pues a que termine un error fundamental, vea, la Ley de condonación no condicionó la condonación a sostenibilidad financiera, o sea, creó un derecho a la condonación, ok, entonces, eso de decir que la Caja podría decir, como esto afecta la sostenibilidad financiera, desconozco el derecho establecido en esa Ley, me parece, sería, la ilegalidad más, digamos evidente y clara que se podría cometer. Entonces y eso le, se lo aclaro a José Luis, aquí no es que se está diciendo que además de intereses, multas y recargos, además los, la factura de servicios médicos, eso no se está diciendo para nada en el criterio jurídico, eso no es lo que se dice, lo que se dice es, que los fa, la, la factura de servicios médicos cuándo hay un asegurado que se atrasó y llega un gringo que no está asegurado y entra a la Caja, ahí si hay que curarlo, es un, eso, eso está, eso está claro y creo que también en el, en el criterio se hace esa distinción y habría que digamos ponerle en el Reglamento, pero lo que se está diciendo es que esa consecuencia establecida en los artículos 36 y 44, cuando hay un atraso en el cumplimiento de la, de la contribución principal, se genera el servicio, la factura por servicios médicos, por lo tanto es un recargo, entonces, así como aquí no, se ha cuestionado en la práctica, la condonación de intereses y multas que ha venido sucediendo ya desde que se aprobó el Reglamento, el tema es que el Reglamento salió con un error jurídico, es decir, el, ese artículo 6 es contrario a la Ley, porque algo que es recargo se puso que no era condenable. Ese es el, ese es el meollo del asunto, entonces, de lo que se trata es corregir ese, digamos, ese error que se cometió en ese Reglamento, todavía estamos a tiempo porque todavía hay plazo y porque digamos, lo que dice el criterio de la Dirección Jurídica es simple y llanamente que esa facturación es un recargo, no es algo adicional, es un recargo y, por lo tanto, no hay quite, el legislador concedió ese derecho y la Institución no puede ir en contra de lo que dijo la Ley, así me parece, así de sencillo, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Adrián, para resumir lo que usted acaba de decir, realmente lo que dice el criterio jurídico es que determina que, cuál es el concepto de recargo que ya está incorporado en la Ley y que no es un tema a discusión, si eso genera sostenibilidad o no institucional, ya que es un derecho que se generó en su momento para quienes se encontraban en esa situación. Bueno, yo creo que don Gilberth ese es un elemento interesante de analizar, porque efectivamente, para los demás aspectos, evidentemente en números financieros se va a ver una cosa, verdad, eso es clarísimo, pero el punto es si, si la Ley establecía que se condonaba los recargos y resulta que la factura médica debe considerarse un recargo, si el Reglamento estaría opuesto a la Ley, creo que esa es la pregunta clave. Don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Rápidamente, doña Marta, bueno, yo creo que el criterio está ahí, aquí lo que pasa es intereses, multas y recargos, digamos que desde el análisis que hace la Jurídica, la factura no debió sido mencionada en la Ley, porque la factura

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

entra como un recargo según lo que se ha explicado. Yo sí, respetuosamente nada más lo coloco, más que con la idea de controvertir, con la idea de que la Junta Directiva, el resto de los señores y señoras miembros de Junta Directiva entiendan el por qué la Jurídica señala que tiene que hacerse bajo criterios de razonabilidad financiera y demás. Porque el artículo primero, el artículo de la Ley, para empezar, dice que es una autorización a la Caja de Seguro Social y ese concepto de autorización ya se ha discutido en otras ocasiones en relación con la Caja, cuando (...) lo ha apuñado, por ejemplo, cuando se le autorizaba, decía que era una operadora de pensiones y al final le deja una potestad a la Caja tanto así que en ese mismo artículo, en el último párrafo, dice, “la condonación debe basarse en parámetros razonables y objetivos en atención al principio de igualdad, siempre tomando en consideración la autonomía constitucional de la Caja” Es decir que no es esperable que la Caja diga, condono todo esto y le digan “sí, pero vieras que nos quedamos desfinanciados” Lo digo exageradamente, pero para dejar claro el punto, a mí me parece razonable que la señora, como lo hace, la señora Gerente Financiera y Actuarial, han explicado, cual es el impacto de esto.

Y cierro nada más doña, doña Marta, diciendo que, en efecto, usted tocaba un punto ahora, creo que es un ejercicio financiero también, la propia Contraloría es la que ha señalado que las administraciones están obligadas a cobrar y cobrar con eficiencia, pero hay puntos de, deben hacer un costo, un ejercicio costo beneficio, sí me sale más caro cobrar, que lo que puedo efectivamente recaudar y eso tiene que dirimirlo la administración de acuerdo del ángulo donde esté parada, que tan recuperable es o no, con su análisis, el recuperar eso, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Gilbert. Al ser la 1 de la tarde vamos a suspender la sesión. Este tema quedaría pendiente para la próxima sesión y les agradecería a los gerentes que nos hagan llegar la información que pidieron algunos de los miembros de Junta Directiva para seguir la discusión en relación a este tema.

Muchas gracias y se continuaría a las 14:00 horas.

Se retomará el tema en una próxima sesión.

Receso...

Se retira de la sesión la directora Marta Esquivel Rodríguez, asume la Presidencia el Dr. Zeirith Rojas Cerna.

Se retira del salón de sesiones la Licda. Ivannia Barrantes Venegas, Asesora Legal de Junta Directiva.

ARTICULO 10º



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Se conoce el oficio N° GL-1350-2023, de fecha 07 de agosto de 2023, que firma Lic. Eithel Corea Baltodano, Gerente de Logística, mediante el cual presenta propuesta Traslado de expediente a la Junta Directiva para el dictado del acto final (adjudicación) del procedimiento de compra N° 2023XE-000030-0001101142. Heparina sódica.

Exposición a cargo de Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10°:

GL-1350-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-0d73a.pdf>

GL-1350-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-35c78.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

Director Zeirith Rojas Cerna: Buenas tardes (...) reiniciamos la sesión para las personas que nos acompañan por medio virtual, informarles que doña Marta Esquivel, la licenciada Esquivel se tuvo que retirar porque tenía Consejo de Gobierno hoy entonces vamos a continuar con la sesión, le pedimos a doña Beatriz, por favor, me indica el quórum.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Buenas tardes. Actualmente contamos con 7 miembros de Junta Directiva ausente doña Marta Esquivel y Don Carlos Salazar por incapacidad.

Director Zeirith Rojas Cerna: Ok, teniendo quórum, entonces reiniciamos la sesión, el orden del día se ha modificado y vamos a continuar con unos puntos que son importantes para todos y empezamos con una adjudicación procedimientos de compra 2023XE-000030 Heparina sódica, por favor (...)

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, señor, buenas tardes.

2023XE, sí, buenas tardes. Esta compra la 2023XE-30 es para la compra de la heparina sódica, la harina sódica. Este siguiente Beatriz. Se utiliza para la profilaxis, o sea, la prevención de trombos, lo que comúnmente llamamos coágulos en la sangre, específicamente para pacientes que han recibido o que han sido sometidas a algunos procesos quirúrgicos de Onco Ginecología, Ortopedia, pero también para prevenir en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

mujeres embarazadas que tienen problemas o riesgos eventuales de formar trombos para prevenir la formación de coágulos en la sangre siguiente.

Específicamente esta compra como bien se indica el (...) 2023XE es con la nueva Ley, es una compra excepcional, es una compra amparada en la Ley 6914, eso está en el Registro de precalificados, pero antes de entrar en materia aquí específicamente la información relacionada con la empresa que el eventual adjudicatarios y vamos a ver más adelante, la empresa de Bio Tec Pharma, donde representante legal es la señora Concetta Robles Hernández, que tiene acciones como el (...) innominativas por un monto de 1.000.000, es decir 100 acciones a 10000 colones cada una. Siguiente.

Bueno, básicamente como les decía, es una compra realizada, amparada en la Ley 6914, específicamente en el registro de proveedores precalificados. Esto quiere decir que ya cumplió con ese análisis técnico de que el producto cumple con todas la ficha técnica y las especificaciones técnicas, el 16 de marzo se hizo la invitación pactando su apertura para el 30 de marzo donde se presentó la oferta de la empresa Bio Tec Pharma, la cantidad a adquirir es de 450.000 FA para poder atender la demanda anual a un precio unitario de 10 dólares con 85 centavos cada frasco y un monto total de 4.882.500,00 dólares siguiente.

Bueno, una vez que se hace el dictamen administrativo por parte de la Sub Área de Medicamentos del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios el 17 de abril de este año, se determina que cumple administrativamente, a modo de referencia este producto es producido en Chile por el laboratorio Sanderson siguiente.

Con espectro, el dictamen técnico, como les decía, al estar amparado la Ley 6914, ya está (...) fue superada al formar parte del Registro de Precalificados cuando se hace el análisis de razonabilidad de precios por parte del Área de Gestión de Medicamentos el 8 de mayo del 2023 y esté una vez revisado y avalado por la Asesoría Financiera Económica, la Gerencia de Logística el 8 de mayo, se determina que el precio ofertado es razonable y en la siguiente diapositiva vamos a poder visualizar los. Siguiente.

Los precios históricos donde vemos que el precio ofertado, en este caso en particular con respecto al del año 2021 en dólares una vez deflactado tiene una reducción de un 2%, y en colones una vez deflactado de un 11%. Para toda esta revisión, pues se hace un análisis de las facturas proformas del fabricante, así como del DUA, para poder determinar que realmente el precio de los costos de nacionalización, los costos administrativos son ciertos para poder determinar la razonabilidad del precio siguiente.

Ok, el dictamen legal fue emitido por el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios el 01 de junio del, de este año, donde se da el aval jurídico para poder continuar con el dictado del acto final, la certificación presupuestaria, específicamente la Sub Área de Gestión Administrativa de la Dirección Técnica de Bienes y Servicios de esta Gerencia el 17 de mayo, pues se emite la certificación presupuestaria DABS-C-PRE-0555-2023, donde se garantiza el contenido de recursos para hacer frente a esta compra. Siguiente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Bueno, una vez dicho lo anterior, la propuesta de acuerdo sería la siguiente, que me voy a permitir leer, por tanto, conocida de la recomendación emitida por la Junta de Adquisiciones de la Caja en el acuerdo único, artículo segundo de la sesión ordinaria número 14-2023 del 18 de julio, el oficio GL-1350-2023 del 7 de agosto, emitido por la Gerencia de Logística con el aval del presente caso y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente 2023XE-30 visible en SICOP, con base en el análisis administrativo realizado el 17 de abril del 2023, por parte de la Sub Área de Medicamentos del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la determinación de la razonabilidad del precio realizada por el Área de Gestión de Medicamentos el 8 de mayo, con el aval de la Asesoría Financiera de la Gerencia de Logística Mediante oficio GL-0762-2023 del 8 de mayo, el criterio jurídico por parte de la abogada del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios emitidos mediante oficio DABS-AABS-0584-2023 del 01 de junio, la certificación de contenido presupuestario DABS-C-PRE-0555-23 17 de mayo emitida por la Sub Área Gestión Administrativa de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, se acuerda. Siguiendo. Adjudicar el procedimiento de compra números 2023XE-30 según el siguiente detalle, oferta única Bio Tec Pharma S.A, heparina sódica de 5000 unidades internacionales por un total de 450.000 frascos a un precio unitario de 10 dólares, con 85 céntimos y un costo total referencial anual de 4.882.500,00 dólares. Siguiendo.

Modalidad de la compra, es una compra con entrega según demanda y así las cosas para efectos de reserva presupuestaria de gestión contractual, se estima un monto máximo anual de 4.882.500,00 dólares en caso de requerirse una cantidad mayor, deberá solicitarse autorización previa hasta Junta Directiva.

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el pliego de condiciones.

Acuerdo firme.

Este sería el primer caso para su aprobación.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias, Dr. Vega, ¿alguien tiene alguna observación o comentario? Adelante.

Director Johnny Gómez Pana: Una consultita doctor, nada más, yo soy nuevo, entonces quiero entender un poco la panorámica. Supongo que ese medicamento, se utiliza a nivel Nacional y supongo que hay una demanda por Región respecto de la cantidad del artículo que se requiere, se proyecta 1 año, digamos, esta es la compra para 1 año o, digamos, más o menos esa es la estimación. Lo que me interesaría ver en compras futuras de medicamentos es que el proveedor es proveedor único o no, por ejemplo, si se lanzó una licitación abierta y solo participó uno o si hubo más diversidad porque no se explica en el resumen que nos estás presentando, pero para esos efectos es bueno siempre digamos tener opciones antes, imagino que sí tenían lo que pasa es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

que nadie participó y a veces pasa, eso está bien, pero sí me gustaría comentar un poquito más de información con respecto de, quien, o sea, usted explicó, como se usa el medicamento que me parece extraordinario saber, pero sí, sí, quién, quién, “¿qué Región consume más de un medicamento?” “¿por qué?” “¿las cantidades establecen para un plazo determinado?” y sí “¿ese medicamento en particular que no, no una vigencia establecida?” y me imagino que la compra por demanda es para evitar que esa vigencia se llegamos lo más próximo posible, entonces lo pedís cuando lo ocupas básicamente, pero me imagino que hay un límite de tiempo que debe ser el que el periodo que estás hablando de 1 año. Muchas gracias, doctor.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, don Johnny, comentarle, sí, esa es una compra con entrega según demanda por un periodo facultativo, la Caja puede prorrogar por 3 periodos más hasta un máximo de 4, antes de hacer la prórroga, cuando ya se va a cumplir 1 año, por lo general más o menos 4-5 meses antes, nuestro equipo técnico hace un análisis del mercado para poder determinar si hay más opciones o de eventualmente (...) prorrogar y sacar a concurso nuevamente para mejorar las condiciones de (...) en este caso en particular cuando son precalificados, se tiene una cartera de proveedores que ya vienen con todo un (...) técnico y administrativo, sobre todo técnico, de que ese producto que ellos van a ofertar ya es un producto que cumple con todo, entonces en el proceso licitatorio ya nos brincamos o nos ganamos ese tiempo de el análisis técnico que realiza una comisión técnica, verdad que lleva un plazo. Eso por ahí, luego el tema de ese tipo de consumos lo voy a incluir en las próximos casos, si nosotros tenemos toda una data a través del sistema integrado de farmacias, que es el que está en las, en todas las 503 farmacias, más o menos, que tiene la Caja tanto en áreas de salud, hospitales, como EBAIS y esa información nosotros la, la jalamos a través de una herramienta se llama “Cubos de Consumo” que los que permiten a nosotros hacer ese zoom de toda la institución, de cuánto consume cada área de salud, cada hospital, cada en este caso particular por el uso, su consumo prioritarios hospitales donde hay cirugía y hay encamamiento y en áreas de salud para algunos pacientes donde se da para uso ambulatorio muy específico que se lo pongan en la casa con ciertos cuidados, pero es casi de uso intrahospitalario, entonces sí tenemos esa data de a dónde, de hecho, ahora con medicamentos no quiero extenderme más, pero con medicamentos nosotros eliminamos una dinámica que era que un hospital dice yo consumo 100 por mes, entonces esa es mi cuate y usted me manda esos 100, eso se eliminó, nosotros ahora hacemos reposición de consumo, o sea, si usted consumió 50, nosotros lo que hacemos es, le permitimos tener es hasta un máximo de 2 meses en el hospital o en la clínica, si esos 2 meses son 100 frascos, si usted consumió 20, entonces le reponemos eso para que siempre mantenga 2 meses y evitamos colchones de seguridad, lo que llamamos típicamente guacas y el inventario lo administramos nosotros desde el nivel central, verdad porque era costo oportunidad tener un inventario en la red, muchos millones de colones y hasta dólares, en algunos casos, millones de dólares en la red, entonces eso lo implementamos a partir de, por ahí de mayo empezamos y lo intensificamos ahora y ya está, es una dinámica, pero vamos a incluir esa información, don Johnny, que me parece muy importante para poder ilustrar la dinámica de, ese mapeo verdad por país, dónde están los principales picos de consumo de medicamentos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Director Johnny Gómez Pana: Muchas gracias, Dr. Vega, la otra cosa (...) ¿en todos los medicamentos se sigue el mismo patrón? Digo yo.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, señor.

Director Johnny Gómez Pana: O sea, tenemos claramente identificada cuál es la disponibilidad de los diferentes tipos de mecanismos, perdón, de medicamentos a nivel global y los inventarios que están a nuestro favor en los distintos hospitales o las farmacias, perdón.

Dr. Esteban Vega de la O: Exacto, de hecho, cuando lo, en algunos casos hay un proveedor (...) perdón, en algunos casos cuando un proveedor, por ejemplo, y ahora lo estamos viendo con el tema de Panamá, el Canal de Panamá, verdad, cuando un proveedor nos dice, tengo el contenedor ahí y tiene 3 semanas de estar esperando lograr pasar, entonces nosotros determinamos, ¿qué pasaba hace unos años?, si eso era una alerta y salga a comprar en carrera una compra urgente, hoy que se hace y lo intensificamos desde el año, hace ya rato con la crisis de contenedores, etcétera, con ese (...) nosotros decimos “¿cuánto tenemos de inventario en toda la institución en la red?” Ok, todo es inventario, nos cubre 3 meses, 4 meses perfectamente tranquilo, no salga a comprar urgente porque la urgencia es sobreprecio, verdad, es disponer lo que el mercado quiere hacer con nosotros, entonces lo que hacemos es redistribuir entre hospitales y clínicas nuestros inventarios y estabilizar el consumo de la red y eso tenemos un equipo que está destinado a eso, hacemos un gran trabajo con los supervisores de farmacia de cada Región, los directores de las farmacias para administrar los inventarios y eso lo hacemos en todos los medicamentos. De hecho, ahora vamos a ver uno que es la primer medicamento, que se compra a nivel central porque lo compraban los hospitales de manera individualizada y eso lo logramos conocer a partir de esa inteligencia de negocio donde decimos, vea este producto lo compran esos 4-5 hospitales, pero vea cómo va la tendencia de consumo y vea el post, entonces no los traemos a consolidar para aprovechar las economías de escala, hacer un único proceso de compra, entonces tenemos ese diseño de información que nos permite a nosotros, digamos, tener esa gobernanza en el proceso, ha sido un proceso de años bueno, el Dr. Rojas sabrá, se acuerda cuando pusimos el CIFA y empezamos a integrar con el EDUS todas las farmacias del país y eso nos permite hoy poder hablar de esos cubos de información, etcétera (...) sí, señor, incluso psicotrópicos, estupefacientes (...) con mucho gusto.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, doctor, gracias don Johnny, alguna otra pregunta, comentario.

Adelante don José Luis.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Director José Luis Loría Chaves: Yo quisiera manifestar que voy a votar esta compra atendiendo y fundamentándome en criterios técnicos, legales, económicos (...) que están planteados en el documento que lo respaldaba.

Director Zeirith Rojas Cerna: Alguien más que quiera comentar. No habiendo, sí, adelante doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: (...) listo, gracias. Quería plantear que fundamentado en las consideraciones que se hicieron con respecto a esté, mi voto va a ser positivo, pero también quería aprovechar esta intervención para darle la bienvenida nuevamente a nuestro gerente de logística que estuvo por el Ministerio de Salud y de verdad que siéntase bienvenido Esteban a esta, a esta nueva Junta, de nuevo en esta Junta Directiva.

Director Zeirith Rojas Cerna: Bueno, no habiendo más personas que deseen la palabra procedemos los que estén de acuerdo en la moción presentada sírvanse levantar la mano, por favor.

7 votamos, votamos entonces, habiendo 7 directivos, les pido mantenga la mano levantada para su manifestación de voto en, acuerdo en firme. Gracias. Pasamos.

Por tanto, Conocida la recomendación emitida por la Junta de Adquisiciones de la CCSS en el acuerdo único, artículo 2° de la sesión ordinaria n.° 014-2023 celebrada el 18 de julio de 2023, así como el oficio n.° GL-1350-2023 del 7 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Eithel Corea Baltodano, Gerente de Logística a.i. con el respectivo aval del presente caso y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento de compra n.° 2023XE-000030-0001101142 visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con base en el análisis administrativo realizado el 17 de abril de 2023, por parte de la Subárea de Medicamentos del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios; la determinación de la razonabilidad del precio realizada por el Área Gestión de Medicamentos el 08 de mayo de 2023, con aval de la asesoría financiera de la Gerencia de Logística mediante oficio GL-0762-2023 del 08 de mayo de 2023; el criterio jurídico por parte de la abogada del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios, emitido en oficio DABS-AABS-0584-2023 del 01 de junio de 2023; la certificación de contenido presupuestario DABS-C-PRE-0555-2023 del 17 de mayo de 2023 emitida por la Subárea Gestión Administrativa de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios., la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Adjudicar el procedimiento de compra N.° 2023XE-000030-0001101142, según el siguiente detalle:

**Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364****OFERTA N° 1 (ÚNICA): BIO-TECH PHARMA S.A. cédula jurídica 3-101-546162**

Partida	Línea	Código Institucional	Descripción del producto	Unidad de medida	Cantidad Referencial	Precio Unitario	Monto total Referencial
1	1	1-10-11-4080	Heparina Sódica 5000ui/1ml. Inyectable. Frasco Ampolla con 5 ML	FA	450.000	\$10,85	\$4.882.500,00
Monto Total Referencial							\$4.882.500,00

Modalidad de la compra: Entrega según demanda.

Así las cosas y para efectos de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto MÁXIMO de \$4.882.500,00. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el pliego de condiciones.

Sometida a votación es acogida de forma unánime y en firme 7 votos a favor y 7 en firme. Ausente directivos Carlos Salazar Vargas y Marta Esquivel Rodríguez.

Se retira del salón de sesiones el director Adrián Torrealba Navas

ARTICULO 11°

Se conoce el oficio N° GL-1436-2023, de fecha 07 de agosto de 2023, que firma Lic. Eithel Corea Baltodano, Gerente de Logística, mediante el cual presenta propuesta Traslado de expediente a la Junta Directiva para el dictado del acto final (adjudicación) del procedimiento de compra N° 2023XE-000048-0001101142. formula enteral para uso en pacientes con intolerancia a la lactosa.

Exposición a cargo de Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11°:

GL-1436-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-861e3.pdf>

GL-1436-2023-Presentación:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-8bd03.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

Director Zeirith Rojas Cerna: Sobre (...) expediente sobre el dictado final de adjudicación de compra, fórmula enteral para uso en pacientes con intolerancia a la lactosa. Doctor Vega, por favor.

Ah perdón, Adrián no lo había visto.

Director Adrián Torrealba Navas: Sí, visto que, que el eventual adjudicatario es una empresa que ha sido atendida en el bufete que pertenezco en algún momento, por lo menos alguna empresa y su Grupo. Entonces prefiero escusarme de esta escuchando, (...) me avisan cuando se terminan.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias, don Adrián, adelanto por venga.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, señor, es que otro caso, es la compra 2023 XE 48 para la fórmula enteral para uso en pacientes con intolerancia a la lactosa. Es básicamente es para ayudarles al soporte nutricional a un grupo específico que tiene por sus condiciones clínicas o quirúrgicas o en tratamiento, problemas para digerir y que viene a dar un soporte, ha adicional siguiente.

Ok, la empresa eventual adjudicataria las características que es Abbott Healthcare Costa Rica SA, donde el representante legal es Elena Fallas Vega y donde la composición del capital de las acciones y comunes y no (...) de un dólar cada una le pertenecen Abbott Investment luxemburgo S.A.R.L, siguiente.

Bueno, esa es otra compra que se realizan parada en la Ley 6914 y su Reglamento, específicamente en el Banco de proveedores precalificados es una compra según demanda, por un periodo de 12 meses, con posibilidad de prórroga facultativa de la institución de 12 meses cada periodo hasta un total de cuatro. La invitación fue el 12 de abril y la apertura el 26 de abril, presentándose una única oferta dada la fundamentación previa de la oferta, donde se la cantidad a comprar son 600.000 latas a un precio unitario de 5 dólares, con 41 centavos cada lata y el precio total proyectado de 3,246.000 dólares siguiente.

OK, cuando se realiza el análisis administrativo el pasado 18 de mayo por la parte de la subida de medicamentos del área de adquisiciones de bienes y servicios, se determina que la oferta cumple administrativamente y a modo de referencia, es un producto producido en Dinamarca, fabricante Arla Foods para Abbott Laboratorios siguiente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Que básicamente el dictamen técnico, igual que el caso anterior, ya es un producto que ha superado esa fase y en el dictamen financiero, pues fue realizado por el área de gestión de medicamentos el 29 de mayo, ese estudio fue validado por la asesoría financiera económica de la Gerencia de Logística, según se detalla en oficios 0871-2023 del 29 de mayo, donde se termina que es un precio razonable y aquí más adelante vamos a ver en la siguiente diapositiva, pues cuál ha sido el histórico de (...) el histórico de precios, donde vemos que bueno ha sido un producto que ha venido siendo suministrado históricamente por ambos laboratorios. El precio tiene en dólares una vez deflactado una reducción con respecto a la anterior, perdón, un incremento de 15% y en colones una, una reducción de una vez efectuado el 15% para efectuar, como se indica aquí, el análisis de razonabilidad se determinó el precio ofertado en dólares y luego se, realiza el análisis en colones debidamente deflactado para determinar la razonabilidad del del mismo siguiente.

El dictamen legal fue emitido el 26 de junio por el abogado del área de adquisiciones de bienes y servicios, que finalmente dio el aval jurídico para continuar con este proceso se tiene la certificación presupuestaria emitida por la dirección de aprovisionamiento el 31 de mayo, donde se garantiza que se tienen los recursos para hacer frente a esta compra, siguiente.

Y en razón de lo de lo anterior, la propuesta de acuerdo sería, bueno, sea la recomendación emitida por la Junta de adquisiciones de la Caja en el acuerdo único artículo primero de la sesión ordinaria 16 del 8 de mayo, el oficio GL-1436-2023 del 25 de agosto, donde la Gerencia de Logística del aval del presente caso y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de compra 2023XE-48, visible en el SICOP el análisis administrativo realizado el 18 de mayo del 2023 por la subida de medicamentos del área de adquisiciones de bienes y servicios la determinación de la razonabilidad del precio realizada por el área de gestión de medicamentos el 29 de mayo y con el respectivo aval de la asesoría financiera de la Gerencia de Logística, mediante oficio GL-0871-2023 del 29 de mayo, el criterio jurídico emitido por la abogada del área de adquisiciones de bienes y servicios. La certificación de contenido presupuestario con fecha del 31 de mayo, emitida por las varias gestiones administrativas de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, se propone el siguiente acuerdo.

Ok, adjudicar el procedimiento de compras 2023EX-48 a la oferta Abbott Healthcare Costa Rica por un total de 600.000 latas a un precio unitario de 5 dólares con 41 centavos para un monto total referencial de 3,246.000 dólares siguiente.

Este producto tuvo una opción, un ofrecimiento de descuento por parte de la empresa. El precio original era de 5 dólares, con 46 centavos, el 31 de mayo, que se ofrece un descuento de 5 dólares, 41 por lata, que al final representa un ahorro para la institución de de 30,000 dólares. La modalidad de la compra es entrega según demanda, así las cosas, para reserva presupuestaria, gestión contractual, el monto máximo anual, serían ya con el descuento ofrecido 5, 3,246.000 dólares en caso de requerirse una cantidad



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

mayor, deberá solicitarse la autorización previa a esta Junta Directiva y demás condiciones especificaciones con la oferta recomendada y luego solicitaron el cartel acuerdo en firme, este sería este segundo caso.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias. Doctor Vega. ¿Alguna duda, pregunta, comentario, señores directores?

No habiendo preguntas, dudas y comentarios, por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, con aprobar esta compra.

Habiendo 6 compañeros directores les solicito, mantenga la mano levantada para aprobar el acuerdo en firme. Gracias.

Pasamos a la tercera, punto que nos sabe el doctor Vega, que es otra compra, el traslado (...)

Por tanto, Conocida la recomendación emitida por la Junta de Adquisiciones de la CCSS en el acuerdo único, artículo 1° de la sesión ordinaria n° 016-2023 celebrada el 8 de agosto de 2023, así como el oficio n° GL-1436-2023 del 25 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Eithel Corea Baltodano, Gerente de Logística a.i. con el respectivo aval del presente caso y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento de compra N° 2023XE-000048-0001101142 visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), el análisis administrativo realizado el 18 de mayo de 2023 por parte de la Subárea de Medicamentos del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios; la determinación de la razonabilidad del precio realizada por el Área Gestión de Medicamentos el 29 de mayo de 2023 y con el aval de la asesoría financiera de la Gerencia de Logística emitido mediante el oficio GL-0871-2023 del 29 de mayo de 2023; el criterio jurídico por parte de la abogada del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios, emitido mediante oficio DABS-AABS-665-2023 del 26 de junio de 2023 y la certificación de contenido presupuestario DABS-C-PRE-0598-2023 del 31 de mayo de 2023, emitida por la Subárea Gestión Administrativa de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios., la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Adjudicar el procedimiento de compra n° 2023XE-000048-0001101142, según el siguiente detalle:

Oferta Única: ABBOTT HEALTHCARE DE COSTA RICA S.A.

Partida	Línea	Código institucional	Descripción del producto	Cantidad Referencial	Precio unitario	Monto total referencial
1	1	1-10-50-6855	Fórmula enteral para uso en pacientes con intolerancia a la lactosa	600.000 LA	\$5.41*	\$3,246,000.00



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

***Descuento:** El precio original ofrecido por la empresa fue de \$5.46 por cada lata; no obstante, mediante oficio fechado 31 de mayo de 2023, el participante ofrece un descuento, estableciendo el precio por cada lata en \$5.41, para un ahorro aproximado de \$30,000.00.

Modalidad de la compra: Según Demanda.

Así las cosas y para efectos de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto MÁXIMO anual de \$3,246,000.00. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el pliego de condiciones.

Sometida a votación es acogida de forma unánime y en firme 6 votos a favor y 6 en firme. Ausente directivos Carlos Salazar Vargas, Marta Esquivel Rodríguez y Adrián Torrealba Navas.

ARTICULO 12º

Se conoce el oficio N° GL-1437-2023, de fecha 07 de agosto de 2023, que firma Lic. Eithel Corea Baltodano, Gerente de Logística, mediante el cual presenta Traslado de expediente a la Junta Directiva para el dictado del acto final (adjudicación) del procedimiento de compra N° 2023PX-000007-0001101142. Osimertinib 80 mg blíster y las bonificaciones de: Tamoxifeno base 20 mg tableta, Rosuvastatina 10 mg tabletas y Fulvestrant 250 mg jeringa prellenada.

Exposición a cargo de Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 12º:

GL-1437-2023-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364_-0a99d.pdf

GL-1437-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9364-c16b6.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

Director Zeirith Rojas Cerna: Del procedimiento de compra número 2023PX-000007-0001101142, adelante, doctor, por favor.

Dr. Esteban Vega de la O: Muchas gracias, esta es de la compra del medicamento OSIMERTINIB 80 miligramos este es la primera vez que se compra niveles de medicamento ahora más adelante venir, vemos que se venía comprando por los hospitales para casos muy puntuales, algunos hasta judicializados, es ese zoom que nos permite a nosotros poder traerlo a comprar es para el tratamiento del cáncer de pulmón de un tipo de cáncer que se llama para, bueno, células microscópicas que tienen las características particulares, el eventual, lo diferente que se adjudicaría de farmacias que o donde los representantes legales son Gastón, Enrique Umaña, Vivian Pereira, Stephanie Vanessa Mora, donde la composición del capital está aquí detallada en de acciones de un colon cada una, pertenecientes finalmente al grupo Dokka Holding International S.A siguiente.

Ok, básicamente aquí lo que está es las indicaciones de uso aprobadas por el Comité Central de Farmacoterapia, como les decía, para la primera línea de tratamiento para cáncer de pulmón no microcítico es metastásico, con una mutación de es una proteína en particular que tienen esos pacientes siguientes.

Bueno, este es al ser esto me a mí me complace tipo de compras porque son de esos medicamentos que se vienen comprando a nivel local, pero solo hay una fuente de producción a nivel mundial, entonces ustedes vieron que el recientemente publicamos que en el periodo 2021 o 2023 hemos logrado un ahorro de 26,000,000 de dólares en procesos de compra de medicamentos de este tipo de medicamentos de muy alto costo y en este caso en particular, lo que hicimos fue una negociación de portafolio.

Se reincorpora al salón de sesiones el director Adrián Torrealba Navas

Dr. Esteban Vega de la O: Ahora van a ver, se hizo una negociación del precio del medicamento como tal, una reducción del precio como tal, aplicada directamente el precio de producto y una bonificación de parte del volumen que vamos a consumir, pero negociamos portafolio, la compañía que produce este producto, los (...) tiene dentro de su portafolio una serie de productos que nosotros consumimos y que veníamos comprando habitualmente. Entonces lo que hacemos es negociar a costo cero ese portafolio, decir ok, usted me puede bajar de ese producto suyo, solo este porcentaje. Pero ok qué otras líneas de lo que usted produce me lo da a costo cero y lo metemos dentro de la negociación, entonces es donde el tamoxifeno, esos 9000 cientos se negociaron, que eso viene a ser el consumo del 100% del consumo anual de la institución, eso genera un ahorro de 208,000 dólares al costo más bajo que la institución no ha adquirido.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Luego con me incluimos la rosuvastatina que es el producto para tratar el colesterol, esos 45,000 cientos que cuando lo negociamos en ese momento, esos 45000 ciento representaban, como el 80% de la demanda institucional de rosuvastatina hoy eso representa el 30%, pero bueno, son 179,000 dólares que, que la institución se ahorra y el Fulvestrant que esos 2,175 frascos que representan 380,000 dólares, que es también un medicamento utilizado en cáncer de mamás, representa el 100% de la demanda institucional. Entonces eso es un portafolio que se negoció siguiente.

OK, aquí lo que vemos, bueno, básicamente esta compra se ampara en el inciso c artículo 3 de la Ley General de compra Pública, la ley, la nueva ley y en el artículo 7 de su Reglamento de donde es proveedor único, eso por eso me refería a el proveedor. El fabricante es el único que existe a nivel mundial y se hizo la constatación de la Universidad del Proveedor que solicita la ley, que es realizada por la comisión negociadora de precios, que para poder determinar que ese es el único proveedor fabricante en el mundo y poder hacer la negociación directa con él porque no hay más competencia en el mundo de momento, la cantidad de referencias son 277 cientos anuales, el precio unitario. Por eso digo que es un medicamento de alto costo, son 20,000 dólares, 20,834 dólares, las 100 tabletas, el precio total referencial para esa cantidad requerida es de 5,771,018 dólares. Se estima que para este año la cantidad de pacientes con cáncer de pulmón con esas características son 62 pacientes, para el 2024 se estima 65, para el 2025 se estima 71, 72% de acuerdo a la epidemiología que se ha ido viendo siguiente.

OK, cuando se realiza el análisis administrativo el pasado 01 de junio, se determina que la oferta presentada por farmacias EOS el representante del fabricante e innovador de este producto cumple administrativamente el producto es país de origen Suecia, fabricante, Astrazeneca. (...)

El dictamen técnico fue dado por la Comisión técnica de compra de medicamentos en la sesión ordinaria 21-2023 del 31 de mayo, donde se establece que cumple con todos los requerimientos técnicos definidos en la ficha técnica del estudio de razonabilidad fue realizado el 30 de mayo por el área de gestión de medicamentos y a avalado por la asesoría financiera, la Gerencia de Logística en esa misma fecha, a través del oficio GL-0883, donde se determina que es un precio razonable siguiente.

En esta siguiente diapositiva, lo que podemos observar, es cuáles son los precios que venían adquiriendo los hospitales de manera individualizada, todos los hospitales adquirirían el ciento a 29,835 dólares en aproximado de 16 millones de pende del tipo de cambio. Con esta negociación, que se hizo a nivel central, es ese precio, lo logramos reducir directo al precio del producto en un 30%, eso representó que pasáramos de 29, de 29,000 dólares a 20,834, siguiente.

Pero adicionalmente, esa negociación con llegó a esa reducción del 30% del precio que ustedes visualizaron, pero suma una bonificación de partes, esos 277 cientos del 20% a costo cero y adicionalmente la bonificación de los medicamentos que vimos de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Tamoxifeno, de Rosuvastatina y de Fulvestrant ¿Qué es el representa esta negociación de todo este portafolio? Bajo este esquema, un ahorro de 4,344,000 dólares solo en este producto con todo este portafolio y haberlo traído a comprar sin contar el costo administrativo de cada compra, cada expediente en esos hospitales y todo el recurso humano haciendo lo mismo para comprar ese producto a nivel de los hospitales más el tamoxifeno, la rosuvastatina, el Fulvestrant que ya no tenemos que simplemente viene bonificado y adherido a esta orden de compras. Siguiendo.

Bueno, básicamente el dictamen legal fue emitido por la abogada del área de adquisiciones el 13 de junio del 2023 donde se establece que cumple con todos los requerimientos legales para continuar y el, la certificación presupuestaria emitida el 8 de junio, donde se garantiza por parte de la Dirección de Aprovisionamiento que tenemos el contenido presupuestario para hacer frente a esta licitación, siguiente.

Dicho lo anterior, la propuesta de acuerdo sería la siguiente, que conocía la recomendación emitida por la Junta de adquisiciones en el acuerdo jurídico, artículo segundo de la sesión 16-2023 del 8 de agosto, el oficio GL-1437 del 30 de agosto, donde se da el aval por parte de la Gerencia de Logística y teniendo como fundamento los elementos visibles en el expediente. 2023PX7 visible en SICOP el análisis administrativo realizado el primero de junio por parte de las variedad de medicamentos del área de adquisiciones, el análisis técnico realizado el 2 de junio, por parte del área de medicamentos y terapéutica clínica y la Comisión técnica de compra de medicamentos, la determinación de la razonabilidad de precio realizada por el área de gestión de medicamentos con fecha 30, mayo 2023 y a la, la o al de la asesoría financiera, la Gerencia de Logística mediante el oficio GL-0883 del 30 de mayo, el criterio jurídico emitido por la abogada del área de adquisiciones de bienes y servicios, con fecha del 13 de junio, y la certificación de contenido presupuestario con fecha del 8 de junio emitido por las variadas gestión administrativa, la Dirección de Aprovisionamiento se propone el siguiente acuerdo.

Adjudicar el procedimiento de compra 2023PX7 oferta única farmacias EOS Sociedad Anónimas que producto o sin Martínez 80 miligramos, 227 cientos. Precio unitario, 20,834 dólares el ciento precio un monto total referencial anual de 5,771,000 dólares, con 18 céntimos. Y lo que vimos, las bonificaciones del Fulvestrant para 2,175 unidades rosuvastatina 45,000 cientos y el tamoxifeno 9,000, cientos, siguiente.

Y la modalidad de la compra de segunda demanda, verdad, por un periodo prorrogable por 3 periodos más facultativo para la institución y para efectos de reserva presupuestaria y de gestión contractual, un monto máximo anual de 5,771,018, 18 dólares, en caso de requerirse una cantidad mayor, deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva de más condiciones y especificaciones, de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el pliego de condiciones. Acuerdo, en fin, este sería este tercer y último caso de adjudicaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias, Dr. Vega ¿Alguna observación Comentario? Señores directores, adelante don Johnny.

Director Jhonny Gómez Pana: Bueno, no, no había estado antes en una presentación de este tipo, pero me encanta lo que hace (...) Esteban.

Me parece enriquecedor ver que funcionarios se dedique al general economías de escala a la institución y ojalá sea algo permanente y lo que dicen de todo punto de vista las demás unidades administrativas de la institución felicito, me pareció excelente trabajo. Esperamos complementarlo con aquello que hablé, pero mi pereza, lo que nos sentemos un ratito para ver los sistemas que tiene a su cargo para entender mejor la disponibilidad que tenemos en relación con el tema de los medicamentos alimentos, me parece que es un elemento importante, me parece que algo similar deberíamos hacer en materia de equipo médico que cosas de ese tipo para poder tener una base estadística y una va de que, que los equipos que están funcionando con qué, en qué condiciones estaba, ¿Quién los tiene, dónde los tiene? Porque también sucede lo mismo nivel que a nivel nacional, no, me imagino que algunos tendrán más equipos que otros y equipos, luego no son baratos para efectos de buscar la mejor disponibilidad de esos recursos a nivel nacional, muchas gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: ¿Algún otro comentario, observación? Don José Luis tiene la palabra.

Director José Luis Loría Chaves: No, yo quisiera igual, reconocer a don Esteban la gestión que lo (...) la Gerencia de Logística de un cambio (...) Se ha hecho muchos ahorros e incluso antes de estar ahí están en farmacoterapia está gran apasionado de la tecnología y la robótica en farmacias para hablar, procesos, etc. Y cuando (...) 4,000,000 de dólares, pues ya le pagamos (...) verdad, así que no estaba muchas felicidades, y muchas gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante, doña Marta tiene la palabra.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Yo también me uno a esa felicitación, Esteban y sí que quería pedirle, además de estos temas que traías hoy y el planteamiento que ustedes están haciendo en materia de medicamentos para que la la ciudadanía sepa también lo que viene haciendo la Gerencia de Logística y esta institución para ofrecer mejores medicamentos para los para la ciudadanía. Gracias.

Dr. Esteban Vega de la O: Muchas gracias a todos. Sin duda es un trabajo, todo un equipo, verdad que se ha llevado hacia este objetivo y con el tema de medicamentos, tal vez que decía doña Marta que nosotros tenemos un laboratorio de productos farmacéuticos que tal vez más adelante yo sí quisiera poder presentarles el proyecto que tenemos del nuevo laboratorio de productos farmacéuticos, porque esos son inversiones institucionales que van a tener un retorno no solo social, en suministrar la crema de rosas y diferentes líneas, sino desde el punto de vista, traer recursos frescos al sistema.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

Hay dos laboratorios que son, yo digo que son verdad lingotes de oro que tiene la institución que son el laboratorio de productos farmacéuticos y el laboratorio de soluciones parenterales y ¿Por qué digo esto? Porque en el caso de laboratorio, productos farmacéuticos ya tenemos proyectos de poder aumentando una capacidad instalada, que es el laboratorio, es el mismo de históricamente lo que hemos hecho estos años, y debo decir por lo menos estos 3 años que yo he estado al frente de la gerencia es inyectar bastante en recursos, invertir recursos en mejorar las condiciones de infraestructura para no perder el permiso sanitario del Ministerio de Salud. Y más o menos mantener los equipos de las máquinas que tenemos, por ejemplo, la llenadora de cremas tiene 50 años, verdad, y eso nos permite a nosotros nos limita a nosotros poder atender una demanda a como ha venido dándose, por ejemplo, crema de rosas que nos ha obligado a tener que hacer una compra externa de crema de rosas cuando es un producto insigne en calidad y marca institucional, porque la capacidad instalada no nos da y podemos seguir produciendo eso y más a un costo mucho más bajo, pero la demanda no lo permite porque la capacidad es limitada y eso es un proyecto de esos proyectos que yo digo país porque no es un proyecto, solo Caja, porque puede traer recursos frescos.

En el caso del laboratorio de productos farmacéuticos, y esto para que quienes nos ven ahí la institución venía comprando un jarabe en particular para tratar la alergia que no provoca sueño. Entonces el equipo de desarrollo e investigación y desarrollo, el laboratorio de productos farmacéuticos, ya tenemos una cartera de productos para poder eventualmente producirlas. Bueno, ya este es el producto que se llama Lori Tin, que es un es la loratadina que ya producimos, tenemos casi 18,019 10,00 frascos en nuestro labor en nuestro almacén general para distribuir que es un producto que lo producimos en casa cumpliendo todas las especificaciones a un costo muchísimo menor de lo que veníamos comprando este producto nivel de un proveedor externo, pero sobre todo pensando en que nosotros podemos suministrar esos productos al mercado y la institución en donde yo le digo al equipo cambiemos el chip, verdad, nosotros podemos convertirnos a nivel de estas dos plantas, incluso sueros, vender sueros a la región centroamericana a través de (...), sueros que ya están con toda la garantía de comprobada, demostrada y creo que esos dos proyectos, es seguir garantizando el suministro de productos de muy alta calidad, diversificar el portafolio de producción y creo que son dos proyectos que a mí me gustaría, sobre todo el del producto farmacéuticos, que ya está ahí esa propuesta formal hicimos los estudios financieros del retorno de la inversión, es el laboratorio con la inversión proyectada, con la diversificación de la cartera solo para atender la demanda institucional. El retorno es en 2.5 años que el retorno de esa inversión, verdad, la industria farmacéutica, la industria que tiene más margen es una industria que tiene mucho y nosotros podríamos no solo atender la demanda institucional, sino producir para vender, verdad.

Y creo que en el marco de búsqueda de opciones para que el paciente tenga acceso de medicamentos de calidad y a un costo menor a nivel de una farmacia privada o en donde ellos gusten, esto es una fuente que podemos explorar y que en su momento a mí me gustaría traerla ya está listo todo el estudio para poder traerlo y voy a traerlo de voy a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

solicitarle espacio para poder presentárselos y toda la cartera de productos de cremas de porque hay una serie de productos de (...) con gel, un antimicótico en gel, otros jarabes que hoy compramos para empezar a producirlo, pero la capacidad instalada que hoy tenemos no nos permiten más que lo que hoy estamos produciendo, con algunos esfuerzos como estos, que nuestro equipo desarrolló, pero eso era importante comentárselo a ustedes y pues por supuesto, lo que nos escucha de que de que la institución está en un proceso de de, buscar nuevas formas, de hacer las cosas y no me quiero extender y las bolsas de papel, que ya las estamos produciendo, la imprenta, para no comprar las bolsas de papel, que era la práctica para sustitución del plástico de un solo uso que ya lo empezamos arrancar la el equipamiento institucional con un costo, un retorno de inversión muy alta, pero eso era una un paréntesis.

Gracias más bien.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias doctor Vega y me uno a los comentarios de los compañeros. Se siente uno contento de trabajar en esa institución con gente como usted, felicitaciones a usted y su equipo de trabajo.

No habiendo más personas que quieran hacer uso de la palabra, entonces lo que estén de acuerdo con aprobar el acuerdo propuesto, si sírvanse levantar la mano. Mantenemos la mano, lo que están de acuerdo en votar en firme el acuerdo propuesto.

Muchas gracias a todos de esta forma, damos por concluida la sesión en lo que (...)

Por tanto, Conocida la recomendación emitida por la Junta de Adquisiciones de la CCSS en el acuerdo único, artículo 2° de la sesión ordinaria n.° 016-2023 celebrada el 8 de agosto de 2023, así como el oficio n.° GL-1437-2023 del 30 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Eithel Corea Baltodano, Gerente de Logística a.i. con el respectivo aval del presente caso y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento de compra n.° 2023PX-000007-0001101142 visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como el análisis administrativo realizado el 01 de junio de 2023 por parte de la Subárea de Medicamentos del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios; el análisis técnico realizado el 02 de junio de 2023 por parte del Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica y la Comisión Técnica de Compras de Medicamentos; la determinación de la razonabilidad del precio realizada por el Área Gestión de Medicamentos el 30 de mayo de 2023 y el aval de la asesora financiera de la Gerencia de Logística mediante el oficio GL-0883-2023 del 30 de mayo de 2023; el criterio jurídico por parte del abogado del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios, emitido mediante oficio DABS-AABS-0623-2023 del 13 de junio de 2023 y la certificación de contenido presupuestario DABS-C-PRE-0620-2023 del 8 de junio de 2023 emitida por la Subárea Gestión Administrativa de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios., la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

ACUERDO ÚNICO: Adjudicar el procedimiento de compra n° 2023PX-000007-0001101142, según el siguiente detalle:

Oferta Única: FARMACIAS EOS SOCIEDAD ANONIMA Cédula Jurídica: 3-101-002346.

Partida	Línea	Código Institucional	Descripción del producto	Unidad de medida	Cantidad referencial	Precio Unitario	Monto total referencial
1	4	1-10-41-1276	OSIMERTINIB 80 mg BLISTER.	CN	277	\$20.834,00	\$5.771.018

BONIFICACIONES						
Partida	Línea	Código Institucional	Descripción del producto	Unidad de medida	Cantidad	
1	1	1-11-41-0070	FULVESTRANT 250 MG JERINGA PRELENADA	UD	2.175	
1	2	1-11-13-0003*	ROSUVASTATINA 10 mg, TABLETA	CN	45.000	
1	3	1-10-41-1615	TAMOXIFENO BASE 20 mg TABLETAS	CN	9.000	

* Medicamento incluido a la LOM por el Comité Central de Farmacoterapia en la sesión 2022-44, celebrada el 02 de noviembre del 2022, asignando el código institucional: 1-10-13-0003

Modalidad de la compra: Según Demanda.

Así las cosas y para efectos de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto MÁXIMO anual de \$5.771.018. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el pliego de condiciones.

Sometida a votación es acogida de forma unánime y en firme 7 votos a favor y 7 en firme. Ausente directivos Carlos Salazar Vargas y Marta Esquivel Rodríguez.

Se retiran del salón de sesiones Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Licda. Laura Ávila Bolaños, Asesora de Presidencia Ejecutiva, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerencia Financiera, MBA Vilma Campos Gómez, Gerencia Administrativa, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Ing. María de los Angeles Gutiérrez Brenes, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Receso

ARTICULO 13º



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

“SJD-AL-0115-2023 del 11 de octubre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 14º

“SJD-AL-0115-2023 del 11 de octubre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 15º

“SJD-AL-0115-2023 del 11 de octubre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 16º

“SJD-AL-0115-2023 del 11 de octubre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 17º

“SJD-AL-0115-2023 del 11 de octubre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 18º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

IV Correspondencia		
Proyectos de Ley		
GA- DJ-06589-2023	Proyecto ley reforma y adición a la Ley Constitutiva de la CCSS	10

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

GA-DJ-4129-2023	Proyecto de ley Reforma del artículo 26 de la Ley de Protección al Trabajador, N.º7983, y sus reformas.	
Notas Varias		
PE-3590-2023	Solicitud de acuerdo de junta con relación a prórroga de intervención CENDEISSS/UTLE/CTAME y otros aspectos vinculados intervención CENDEISSS-0052-2023.	5

III Temas de Gerencias

GIT-1098-2023	Remisión de Adenda N° 4 del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017	15
GF-3055-2023	Seguimiento y solicitud de instrucción respecto a lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 7° de la sesión N° 9346, celebrada el 22 de junio del año 2023.	15
GF-3134-2023	Dictamen técnico del informe de ejecución y evaluación, plan-presupuesto junio 2023, correspondiente al seguro de salud y régimen de invalidez, vejez y muerte.	20
GP-1314-2023	Dictamen técnico informe de ejecución y evaluación presupuestaria del Régimen No Contributivo de pensiones por monto básico al 30 de junio 2023	20
PE-3443-2023 GM-11314-2023 GA-1404-2023	Traslado de oficio GM-11314-2023 GA-1404-2023 “prórroga para utilización de 90 plazas para la atención del COVID-19”	20
GL-1437-2023	Traslado de expediente a la junta directiva para el dictado del acto final (adjudicación) del procedimiento de compra N° 2023PX-000007-0001101142. Osimertinib 80 mg blíster y las bonificaciones de: Tamoxifeno base 20 mg tableta, Rosuvastatina 10 mg tabletas y Fulvestrant 250 mg jeringa prellenada.	

III Confidenciales

AI-1242-2023 CONFIDENCIAL	Atención de solicitud de ampliación del informe ATIC-RH-032-2023 “Relación de Hechos sobre la gestión relacionada con la adquisición de una solución de redes y equipamiento de comunicaciones para la CCSS y Servicios de Soporte a Usuario Final para las Unidades adscritas a la Caja Costarricense de Seguro Social”.	60
AJGG-IP-00001-2023 CONFIDENCIAL	Solicitud de ampliación de plazo para presentación de informe de investigación preliminar. REF.	



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9364

	artículo 3° de la sesión N° 9343, celebrada el 09 de junio del año 2023.	
SJD-AL-0095-2023 CONFIDENCIAL	Traslado oposiciones presentadas contra propuestas de sanciones dictadas en expediente 20-0205-1105-ODIS.	
SJD-AL-0072-2023 CONFIDENCIAL	Seguimiento informe auditoria M-AINNOVAC-22-RH-09-2023.	
SJD-AL-0076-2023 CONFIDENCIAL	Excepción de incompetencia expediente procedimiento disciplinario SJD-ODI-01-2023.	
SJD-AL-0081-2023 CONFIDENCIAL	Apelación contra resolución consejo de gobierno número PR-SCG-CERT-00243-2023.	
PE-3021-2023 CONFIDENCIAL	Remisión de informe de recusación contra M.E.R, integrante del órgano decisor procedimiento administrativo ordinario de carácter disciplinario, bajo el expediente N°23-0003-1101-ODIS.	
PE-3690-2023 CONFIDENCIAL	Remisión de Informe de Recusación contra de la presidenta ejecutiva Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, integrante del Órgano Decisor del Procedimiento Administrativo Ordinario de Responsabilidad Disciplinaria y Patrimonial, en contra de Roberto Cervantes Barrantes y otros, tramitado bajo el expediente N°22-00139-1105-ODYP	
PE-3692-2023 CONFIDENCIAL	Remisión de Informe de Recusación presentado dentro del Procedimiento Administrativo Ordinario de Responsabilidad Disciplinaria y Patrimonial, tramitado bajo el expediente N°22-00139-1105-ODYP.	
PE-3697-2023 CONFIDENCIAL	Remisión de Informe de Recusación presentado dentro del Procedimiento Administrativo Ordinario de Responsabilidad Disciplinaria y Patrimonial, tramitado bajo el expediente N°22-00139-1105-ODYP.	
SJD-AL 0096-2023 CONFIDENCIAL	Excepción litis consorcio pasiva necesaria. Procedimiento administrativo y disciplinario 22-00139-1105-ODYP. Ref. TDI-JD 285-2023.	